**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**
**SANTIAGO DE CALI**

-**AUTO:** 124.
-**PROCESO:** VERBAL – REIVINDICATORIO (MENOR CUANTÍA).
-**DEMANDANTE:** ANA GRACIELA HUILA MOSQUERA.
-**DEMANDADA:** LUZ MIRYAN MÉNDEZ GARCÍA.
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-**2020-00268**-00.

**SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Teniendo en cuenta que el perito grafólogo previamente designado allegó la experticia que le fuera encomendada, la misma se pondrá en conocimiento de las partes de conformidad con el art. 228 de nuestra codificación procesal.

Conforme a lo anterior, y con el fin de dar continuidad al presente asunto, se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia que trata el art. 372 del C. G. del P.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** ***CÍTESE*** a las partes del presente proceso para el día 16 del mes de Mayo del año **2023** a las 2:00pm, para llevar a cabo la continuación de la audiencia que trata el art. 372 del C. G. del P.

**SEGUNDO:** ***PREVÉNGASE*** a los extremos procesales que, en la citada audiencia, se practicarán interrogatorios a las partes, asimismo, se les hace saber que su inasistencia acarreará las consecuencias establecidas en el numeral 4º del artículo 372 del C. G. del P**.**

Asimismo, se **INFORMA** que la audiencia se realizará de manera presencial, por lo cual las partes podrán solicitar la respectiva sala en el correo electrónico del Despacho el cual es j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co o personalmente en la sede del Despacho.

**TERCERO:** Conforme al núm. 01 del auto No. 1628 del 13 de agosto de 2021, ***OFÍCIESE*** al Sr. Pedro Escobar con el fin de que comparezca a la citada audiencia.

**CUARTO:** ***PONER EN CONOCIMIENTO*** de las partes el dictamen pericial presentado por el perito grafólogo que fuera previamente designado en los términos del artículo 228 del C. G. del P. (archivo No. 44 del expediente)

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**
**El Juez,**

**DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA**

JPM (76001-40-03-002-**2020-00268**-00.)

# REMITO INFORME PERICIAL EN GRAFOLOGÍA FORENSE 1009-2022 RADICADO No. 76001400300220200268OO

Onofre Sanchez <qdfcolombia@gmail.com>

Vie 03/02/2023 15:55

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Doctor**
**DONALD HERNÁN GIRALDO SEPULVEDA**
**Juez Segundo Civil Municipal de Cali**
Carrera 10 No. 12 – 15 Edificio Palacio de Justicia
Santiago de Cali – Valle del Cauca
Email: j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo señor Juez;

Adjunto al presente me permito remitir en archivo adjunto (PDF), el informe pericial No. 1009-2022OSM-Grafología Forense, relacionado con el proceso de la referencia.

Lo anterior virtud a que fui designado por el despacho como perito auxiliar en este asunto.

Solicito respetuosamente a su señoría, una vez el estado del proceso lo permita, considerar lo relacionado al tema de pago de honorarios por esta pericia a cargo de la parte respectiva.

Agradezco la confianza depositada y atención prestada a la presente; quedando disponible para las actuaciones que se requieran.

Anexo informe pericial enunciado.

Atentamente,

***Onofre Sánchez Martínez***

*Analista Forense de Documentos*
*Técnico Profesional en Dactiloscopia*
*Celular 3176755727*
*qdfcolombia@gmail.com*
*osmforense@mail.com*

Tuluá Valle, enero 31 de 2023

**1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME.**

**INFORME PERICIAL No. 1009-2022OSM – GRAFOLOGÍA FORENSE**

**2. DESTINO DEL INFORME.**

**Doctor**
**DONALD HERNÁN GIRALDO SEPULVEDA**
**Juez Segundo Civil Municipal de Cali**
Carrera 10 No. 12 – 15 Edificio Palacio de Justicia
Santiago de Cali – Valle del Cauca
Email: j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

**REFERENCIA:** **PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO**
**RADICADO No. 76001400300220200268OO**
**DEMANDANTE: ANA GRACIELA HUILA MOSQUERA**
**DEMANDADA: LUZ MIRYAN MENDEZ GARCIA**
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL CALI VALLE**

**3. ESTUDIO SOLICITADO**

A continuación se transcribe lo pertinente a desarrollar en el área de grafología forense, conforme a lo establecido por el despacho del Juzgado Segundo Civil Municipal de Santiago de Cali mediante Auto 35 del 10 de febrero de 2022, así:

*"…el mencionada auxiliar deberá establecer, en su respectivo dictamen, si la firma impuesta en la parte inferior del folio No. 2 del archivo No. 09 del expediente digital corresponde a la firma de la demandada LUZ MIRYAN MENDEZ GARCIA…".*

**4. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS RECIBIDOS PARA ESTUDIO.**

**4.1 ELEMENTOS DUBITADOS o CUESTIONADOS**

4.1.1. Una firma legible en letra desligada "Luz Miryan Mendez", acompañada de escritos que se leen: "3185458081 31 – 10 – 2020 1:30 pm", visibles en tinta de tonalidad negra, en el extremo inferior derecho del documento "NOTIFICACIÓN PERSONAL – CONFORME AL ART. 291 C.G.P", con membrete "RAMA JUDICIAL – JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL – PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA – SANTIAGO DE CALI", dirigido a "Señor LUZ MIRYAM MENDEZ GARCIA – Carera 23 B calle 71 del Barrio Alfonso López", cuyo contenido expresa entre otra información que: "…SE LE(S) ESTA SURTIENDO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL **DE LA PROVIDENCIA DICTADA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA QUE ORDENO NOTIFICARLO DEL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA**,…"; suscrito con rúbrica


(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

ilegible a nombre de "PARTE INTERESADA, CRISTI YERALDIN SUAREZ BUITRAGO C.C. 1.144.067.763 de Cali T.P. No. 340.266 del C.S.J".

El documento en referencia corresponde a hoja tamaño oficio color blanco, diligenciado a una cara; con impresión de sello húmedo tonalidad azul en zona superior a la firmas cuestionada que se lee: "**MSG MENSAJERÍA LTDA COTEJADO CON EL ORIGINAL**". Presenta vestigios perforaciones varias de ganchos de cosedora en el extremo superior izquierdo y dos perforaciones circulares al mismo borde lateral. Aparece foliado con el número 3.

Se deja constancia que este documento cuestionado (folio 3), fue recibido directamente en el despacho del juzgado que solicita la pericia, mediante "CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS A PERITO", fechada 19 de agosto de 2022, suscrito por Ada Rocío Arteaga Riascos – Escribiente. Acompañado de otros documentos que mas adelante se relacionarán en este informe.

A continuación se presentan imágenes del documento aquí referido, señalando la firma cuestionada motivo de experticia.

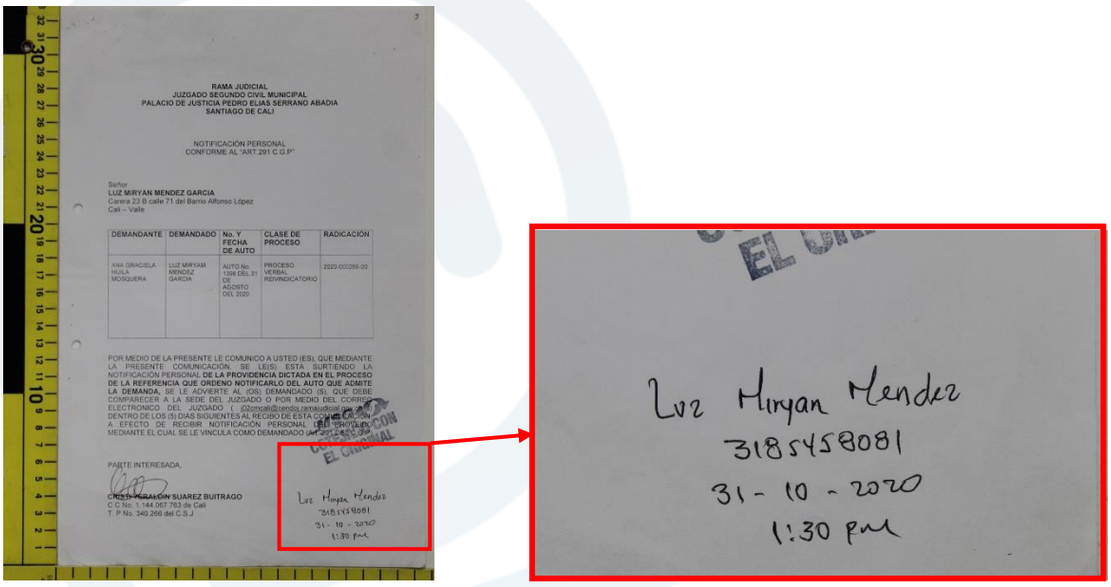
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
SANTIAGO DE CALI

NOTIFICACIÓN PERSONAL
CONFORME AL "ART.291 C.G.P"

Señor
LUZ MIRYAN MENDEZ GARCIA
Carera 23 B calle 71 del Barrio Alfonso López
Cali – Valle

| DEMANDANTE | DEMANDADO | No. Y FECHA DE AUTO | CLASE DE PROCESO | RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| ANA GRACIELA HUILA MOSQUERA | LUZ MIRYAM MENDEZ GARCIA | AUTO No. 1398 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2020 | PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO | 2020-00266-00 |

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE COMUNICO A USTED (ES), QUE MEDIANTE LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE LE(S) ESTA SURTIENDO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL **DE LA PROVIDENCIA DICTADA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA QUE ORDENO NOTIFICARLO DEL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA**, SE LE ADVIERTE AL (OS) DEMANDADO (S), QUE DEBE COMPARECER A LA SEDE DEL JUZGADO O POR MEDIO DEL CORREO ELECTRONICO DEL JUZGADO ( j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co ) DENTRO DE LOS (5) DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN A EFECTO DE RECIBIR NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO ANTES MENCIONADO MEDIANTE EL CUAL SE LE VINCULA COMO DEMANDADO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO.

PARTE INTERESADA,

CRISTI YERALDIN SUAREZ BUITRAGO
C.C No. 1.144.067.763 de Cali
T.P No. 340.266 del C.S.J

Luz Miryan Mendez
3185458081
31 - 10 - 2020
1:30 pm




## 4.2. ELEMENTOS INDUBITADOS o MUESTRAS DE COTEJO

4.2.1. Firmas y escritos varios aportados voluntariamente por la señora LUZ MIRIAM MENDEZ GARCIA C.C. 32055130 de Trujillo (Valle) en diligencia de toma de muestras escriturales llevada a cabo en la ciudad de Cali Valle, Centro comercial Centenario el día 19 de agosto de 2022 en un total de ocho (8) folios originales tamaño oficio, preparada y obtenida personalmente por el suscrito perito para el caso particular que nos ocupa, como consta en la diligencia. (Nótese en la página siguiente, imagen de los folios uno (1) y ocho (8).

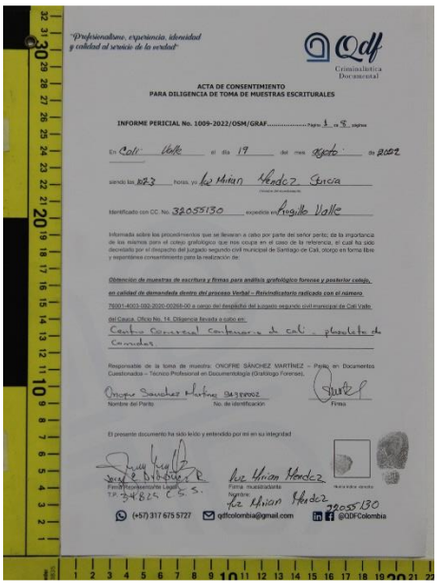

ACTA DE CONSENTIMIENTO
PARA DILIGENCIA DE TOMA DE MUESTRAS ESCRITURALES

INFORME PERICIAL No. 1009-2022/OSM/GRAF

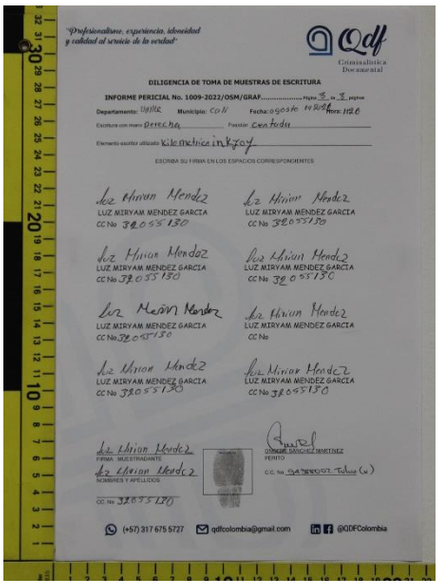

DILIGENCIA DE TOMA DE MUESTRAS DE ESCRITURA

INFORME PERICIAL No. 1009-2022/OSM/GRAF

4.2.2. Firma legible "Luz Miriam Mendez" visible en la zona inferior del documento tamaño oficio dirigido a "Señora Juez 23 civil municipal de Cali. E.S.D." mediante el cual se "…otorga poder especial, amplio y suficiente al abogado JORGE ENRIQUE ORDOÑEZ RINCON…", "Ref: PROCESO DE SUCESION – Dte: AIDA PATRICIA HUILA Y OTROS – CAUSANTE: JUANA MARIA MOSQUERA HUILA – RADICADO: 2018-0057". Documento a una sola cara, con impresión de sello parcial en tinta tonalidad verde, forma circular, que se lee "NOTARIA" al borde lateral derecho. Con perforaciones circulares al borde lateral izquierdo y vestigios de deterioro por ganchos de cosedora en zona superior del mismo lado.

Este documento de muestra, (folio 2 - 100) fue recibido directamente en el despacho del juzgado que solicita la pericia, mediante "CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS A PERITO", fechada 19 de agosto de 2022, suscrito por Ada Rocío Arteaga Riascos – Escribiente. Acompañado de otros dos documentos así: Folio (3) Diligencia de reconocimiento de firma y contenido de documento privado Notaría 10 del Circulo de Cali, fechado 25 de julio de 2018, con nota que se lee: "Este folio se asocia al documento PODER, en el que aparecen como partes LUZ MIRYAN MENDEZ GARCIA y que contiene la siguiente información PROCESO DE SUCESION. Y Folio (1) oficio dirigido al señor Juez 2 Civil Municipal de Cali aportando "ORIGINAL DEL PODER" firmado a nombre del JORGE ENRIQUE ORDOÑEZ RINCON, fechado junio 6 de 2022.

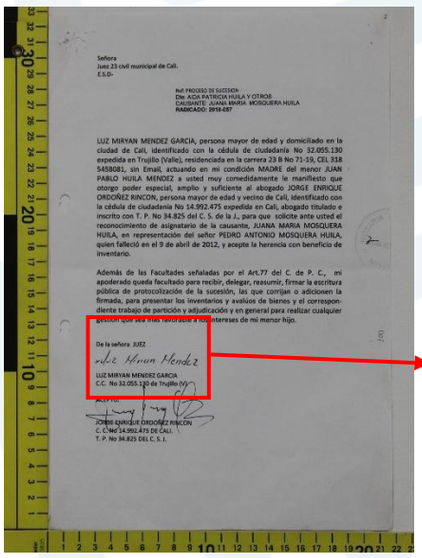

Señora
Juez 23 civil municipal de Cali.
E.S.D.

Ref: PROCESO DE SUCESION
De: AIDA PATRICIA HUILA Y OTROS
CAUSANTE: JUANA MARIA MOSQUERA HUILA
RADICADO: 2018-057

LUZ MIRYAN MENDEZ GARCIA, persona mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No 32.055.130 expedida en Trujillo (Valle), residenciada en la carrera 23 B No 71-10, CEL 318 5458081, sin Email, actuando en mi condición MADRE del menor JUAN PABLO HUILA MENDEZ a usted muy comedidamente le manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado JORGE ENRIQUE ORDOÑEZ RINCON, persona mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No 14.992.475 expedida en Cali, abogado titulado e inscrito con T. P. No 34.825 del C. S. de la J., para que solicite ante usted el reconocimiento de asignatario de la causante, JUANA MARIA MOSQUERA HUILA, en representación del señor PEDRO ANTONIO MOSQUERA HUILA, quien falleció en el 9 de abril de 2012, y acepte la herencia con beneficio de inventario.

Además de las facultades señaladas por el Art.77 del C. de P. C., mi apoderado queda facultado para recibir, delegar, reasumir, firmar la escritura pública de protocolización de la sucesión, las que corrijan o adicionen la firmada, para presentar los inventarios y avalúos de bienes y el correspondiente trabajo de partición y adjudicación y en general para realizar cualquier gestión que sea más favorable a los intereses de mi menor hijo.

De la señora JUEZ

LUZ MIRYAN MENDEZ GARCIA
C.C. No 32.055.130 de Trujillo (V)

JORGE ENRIQUE ORDOÑEZ RINCON
C. C No 14.992.475 DE CALI
T. P No 34.825 DEL C. S. J.

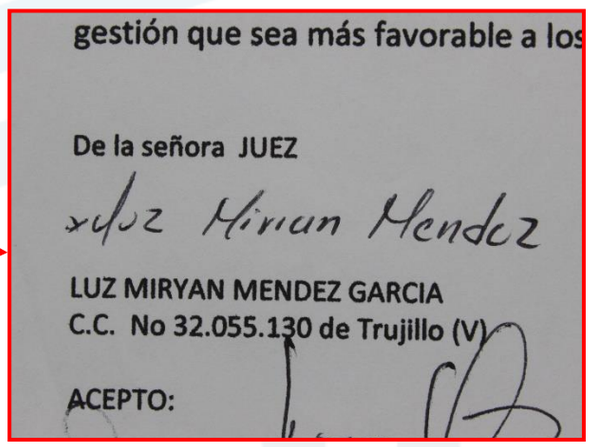

gestión que sea más favorable a los

De la señora JUEZ

LUZ MIRYAN MENDEZ GARCIA
C.C. No 32.055.130 de Trujillo (V)

ACEPTO:



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

4.2.3. Firma legible "Luz Miriam Mendez Garcia", que suscribe en la zona inferior, la carta dirigida a "Señores: OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI L.C." fechada Santiago de Cali Noviembre 17 de 2.020", "Ref: Solicitud de certificado especial. C.G. P. Art. 375 Num. 5 M.I No. 370-64729". Aportada por la interesada como material extraproceso para el caso que nos ocupa, el día 19 de agosto de 2022, como consta en acta respectiva. Véase imágenes.

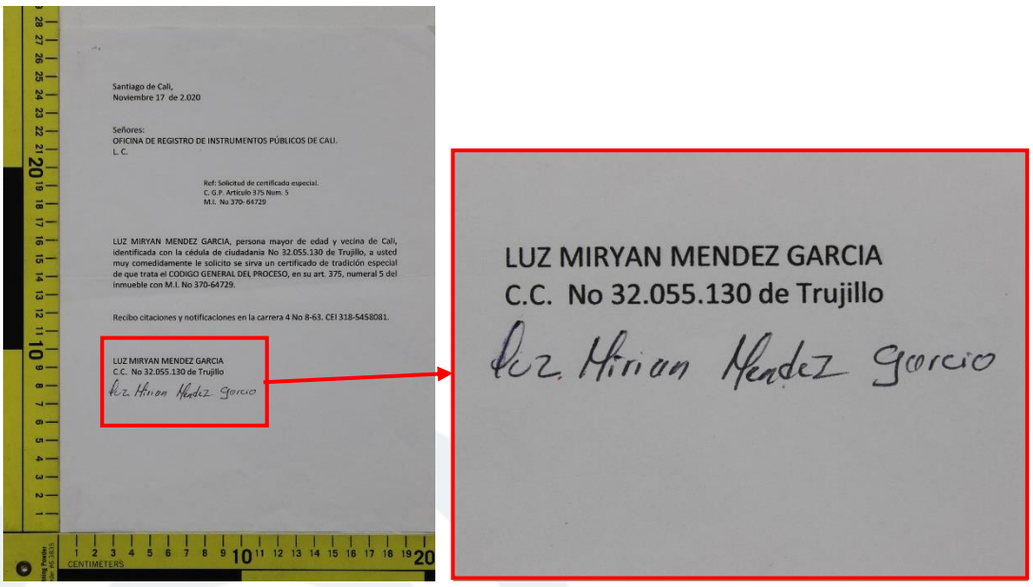


4.2.4. Firma legible "Luz Miriam Mendez" acompañada de escritos del nombre Luz Miriam Mendez y C.C. No 32055130, obrantes en el espacio destinado a "Firma" dentro del documento tamaño carta, suscrito también a nombre de Jhon Leander Ordoñez P. Consultor de Servicio-Oficina Cali Norte, con pie de imprenta que se lee "JUL-8 BE0I-FRS-06- V :2.0", con información en zona media del mismo que se lee entre otra: "Yo, LUZ MIRYAM MENDEZ GARCIA…manifiesto que he leído, entendido y en consecuencia acepto el contenido de la presente comunicación."

El documento referido presenta doblez y manchas varias en superficie; al borde lateral derecho impresión de sello húmedo en tonalidad violeta, forma rectangular que se lee: "provenir solo hay uno – OFICINA CALI NORTE – 10 JUL. 2012 – CORRESPONDENCIA RECIBIDA".

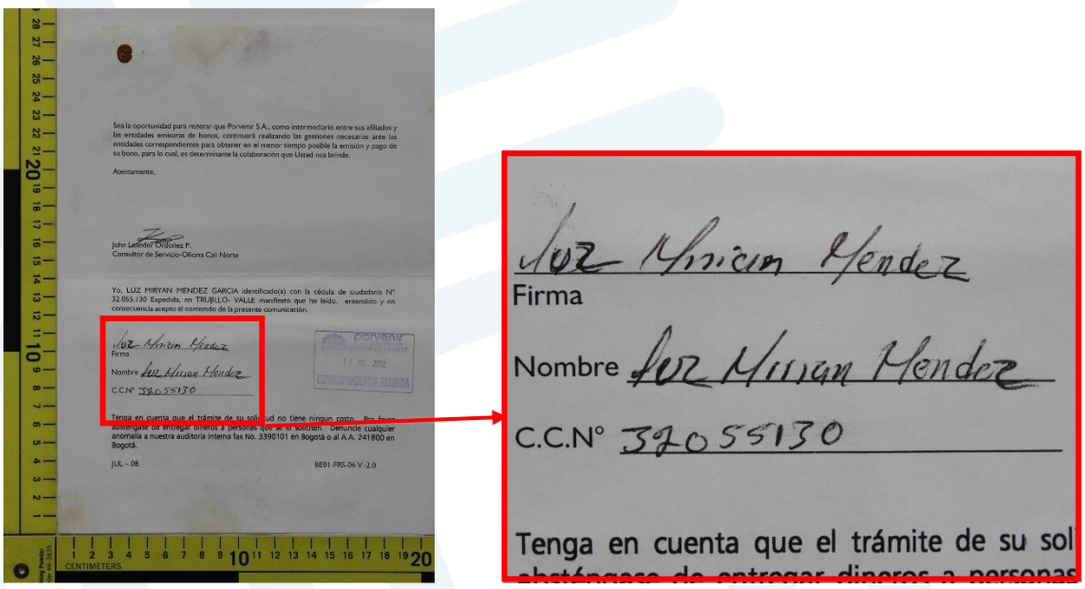




(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

4.2.5. Firma legible "Luz Miriam Mendez" obrante en el espacio destinado a "QUIEN ACEPTA EL PODER", zona central del documento tamaño oficio con membrete "CONTINUACIÓN OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL" bajo dos firmas a nombre de LIBARDO MENDEZ GARCIA CC 94.257.876 y GILBERTO MENDEZ GARCIA CC 94.151.361. Documento este diligenciado ambas caras, con tres impresiones de sello forma rectangular "DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO – NOTARIA PRIMERA DE TULUA", acompañados en cada caso de dos stickers "AUTENTICACIÓN NOTARIA PRIMERA DE TULUA Fecha 03/06/2013" y otros sellos y firma. diligenciados por el lado de la firma de muestra a nombre de: MARTHA CECILIA MENDEZ GARCIA – MARIA GILMA MENDEZ GARCIA; y JOSE ESTEBAN MENDEZ GARCIA, LUIS ANTONIO MENDEZ GARCIA, LIBARDO MENDEZ GARCIA Y GILBERTO MENDEZ GARCIA (en cara posterior).

Documento de coloración beige, con deterioros por dobles, rasgado en borde lateral izquierdo y manchas en zona superior.

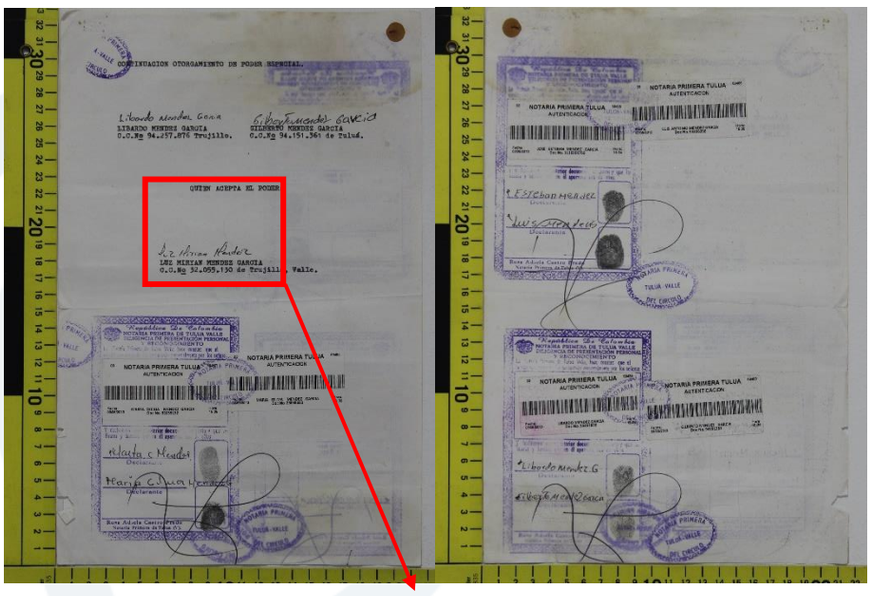


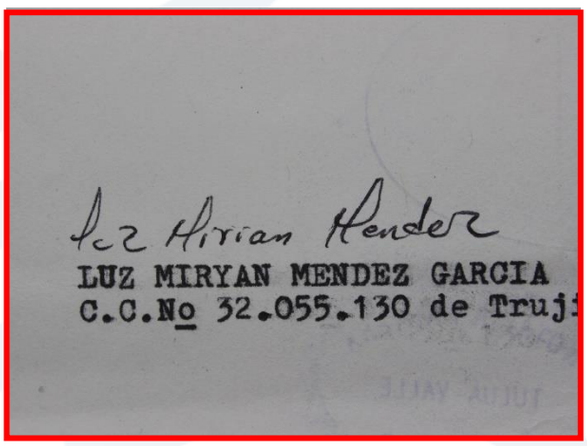


4.2.6. Firma legible "Luz Miriam Mendez" obrante en el espacio destinado a "FIRMA PADRE O ACUDIENTE", zona inferior derecha del documento tamaño carta con membrete "NOVEDADES – INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE 26/05/2022" diligenciado a una cara ofimáticamente entre otra información, a nombre de "MICOLTA HUILA ERICK SANTIAGO Documento 1111557096…Estado RETIRADO"… "Información del Estado Anterior: Estado actual "MATRICULADO, Fecha Inicial



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

18/04/2022, Grado Tercero Institución: LICEO SANTA INES – ANDES, Consecutivo 37600104300501, DANE: 376001043005…" Véase imagen del documento aludido:

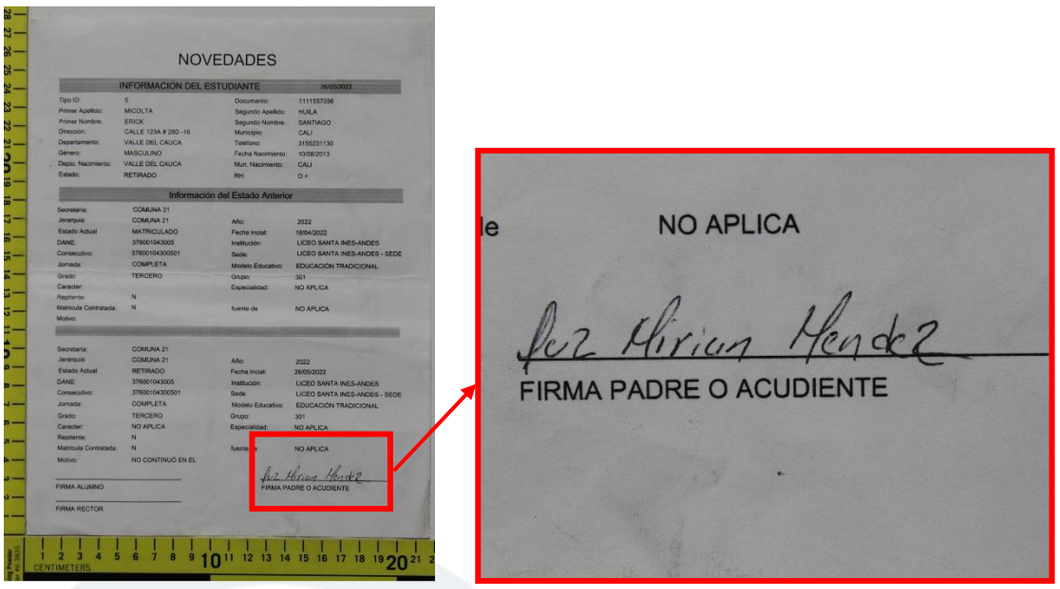


Se deja constancia que los documentos relacionados en los numerales 4.2.4 al 4.2.6., fueron remitidos por encomienda, en sobre de manila al suscrito perito el día 27 de agosto, previas coordinaciones adelantadas con la señora Luz Miriam Mendez, vía Servientrega desde Cali a Tuluá con número de guía 9153511126. Los cuales son enviados como material extra proceso de referencia para el caso que nos ocupa. Recibiendo también un documento "Carta fechada Santiago de Cali; Mayo 14 de 2012, dirigida a "Señores: ACE SEGUROS", "Referencia: Solicitud Pago Póliza 10371612 MOVISTAR", con firma legible a nombre de "Miriam Mendez C. 32055130", el cual no es referenciado como material de muestra por encontrarse en reproducción fotostática.

**4.3. OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS.**

4.3.1. Documento "GUIA CREDITO No. 2500 1563 INTERENTREGAS – MSG MENSAJERIA LTDA", cuyo formato se presenta en original y copia (folios 6 y 7), con formato preimpreso color azul, tamaño aproximado de 11 x 22 cm, con la siguiente información de diligenciado en escritos de tonalidad negra: "Origen Cali Destino Cali Fecha de Envio 29 10 20 – REMITENTE Cristy Yeraldin Suarez DESTINATARIO Luz Miryam Mendez García Cra 23 B Calle 71-19 – Contenido 291 – RECIBÍ A SATISFACCIÓN (firma) Cra Luz Miryam Mendez 3185458081 – 31 10 2020 1:30 – Valor Total 12000".

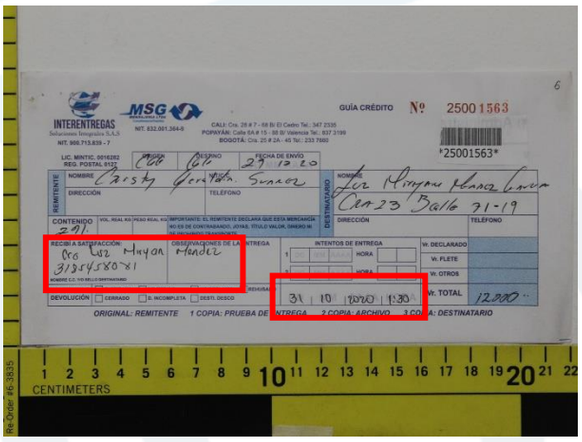




(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

4.3.2. Carta fechada Santiago de Cali, 08 de julio de 2022 dirigida a "Señores JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL E.S.D", "REFERENCIA: MEMORIAL…RADICACIÓN 2020-~~00468~~ 00268", Suscrita a nombre de Cristi Yeraldin Suarez Buitrago, mediante la cual se "…aportan citaciones que trata el artículo 291 del C.G.P., y sus respectivos anexos…" (folio 1).

4.3.3. Oficio sin fecha, dirigido a "Señor JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE CALI VALLE DEL CAUCA E.S.D", "REFERENCIA: PROCESO REIVINDICATORIO…RADICACIÓN 2020-268 REFERENCIA: APORTO NOTIFICACIONES", suscrito a nombre de Cristi Yeraldin Suarez Buitrago, mediante el cual se aporta "…constancia de Notificación personal (art. 291 C.G.P), de la demandada LUZ MIRYAM MENDEZ…(folio 2).

4.3.4. Documento tamaño oficio, con membrete "MSG MENSAJERIA LTDA Cumplimos con rapidez", que contiene entre otra la siguiente información impresa: CRISTI - GUIA No 25001563 – No. DEL PROCESO 2020-00268-00 - NATURALEZA DEL PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO - NOTIFICACIÓN PERSONAL 291 - FECHA DE RECOGIDA 29102020 - DATOS DEL REMITENTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI CRISTY YERALDIN SUAREZ BUITRAGO CALI – DATOS DEL DESTINATARIO LUZ MIRYAM MENDEZ GARCIA… - RESULTADO DE LA ENTREGA RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN POR LUZ MIRYAM MENDEZ GARCIA QUE CONFIRMA QUE ES EL DESTINATARIO – FECHA Y HORA DE ENTREGA 31/10/2020 01 30 PM – PEDRO ESCOBAR NOMBRE OPERADOR RESPONSABLE…". (folio 4).

4.3.5. Oficio con membrete JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI RADICADO 2020-00268-00, que contiene AUTO No. 1398 fechado Santiago de Cali, Treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veinte (2020). Suscrito a nombre del Juez DONALD HERNAN GIRALDO SEPULVEDA (folio 5).

Se deja constancia que estos documentos relacionados en el numeral 4.3, fueron recibidos directamente en el despacho del juzgado que solicita la pericia, mediante "CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS A PERITO", fechada 19 de agosto de 2022, suscrito por Ada Rocío Arteaga Riascos – Escribiente. Acompañados del documento cuestionado objeto del presente estudio.

## 5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

Para este caso, se emplea el método de comparación de escrituras y firmas, que contempla las fases de: Observación, Indicación o señalamiento de los caracteres distintivos (características individualizantes), Confrontación y Juicio de identidad.

Dicho método es apoyado en el análisis grafonómico, en cuanto tiene que ver con la descripción de las entidades gráficas como tal.

## 6. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.

El método empleado para este caso, es conocido, aceptado y utilizado en la actualidad para análisis de firmas y manuscritos por los diferentes laboratorios Documentológicos Forenses del Estado como la Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN,



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

Así mismo, el cotejo de escritura a mano (incluyendo las firmas), está respaldado a nivel mundial con la conformación de grupos de trabajo científico en la materia, tanto en Europa como en Norteamérica; y Asociaciones de profesionales en estas áreas, los cuales publican documentos con recomendaciones y estándares de interés general.

## 7. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN

Microscopio digital marca Celestron ref. HANDHELD Digital Microscope PRO 5MP; analizador portable de documentos "HS525" con aumento de 60x y variadas fuentes de iluminación (incluyendo UV e IR). Cámara Fotográfica digital marca Canon EOS Rebel T3i No. 332076103105, con objetivo normal marca Canon No. 0846030168; trípode profesional marca Manfrotto 7302YB; equipo portátil de cómputo marca Lenovo ideapad 330S-14IKB, S/NYD05N3FX con las herramientas ofimáticas de Word y PowerPoint para texto, análisis, tratamiento y optimización de imágenes en cada caso y herramienta Photoshop para superposición de imágenes. Instrumentos estos que a la hora y fecha de su uso presentan óptimo estado de funcionamiento.

## 8. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

**Individualidad gráfica:** Esto es, toda persona que haya alcanzado su madurez escritural, posee una grafía propia y diferente a la de las demás.

**Principio de identidad:** Conjunto de características físicas que individualizan o identifican a una persona o cosa y todo cuanto de ella proceda, haciéndola igual a sí misma y diferente a los demás de su misma especie.

Así como nadie puede imitar de igual forma la grafía ajena, tampoco nadie puede ocultar los automatismos que tipifican su verdadero gesto gráfico.

Los resultados en esta clase de análisis, dependen mucho de la calidad y cantidad de elementos de juicio ofrecidos para el cotejo.

En fotografías, duplicados, fotocopias y fax, no es posible efectuar el análisis intrínseco del soporte y tinta, sólo es posible efectuar el análisis extrínseco o general del documento cuestionado, sea firmas, manuscritos, textos mecanográficos y otros.

## 9. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA.

Inicialmente, previas coordinaciones con el despacho y la parte demandada, me desplacé a la ciudad de Cali el día 19 de agosto de 2022, acudiendo a las instalaciones del Juzgado Segundo Civil Municipal donde me fueron entregados bajo constancia, el



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

documento cuestionado y otro que serviría como referencia indubitada con sus anexos respectivos.

Para el mismo día 19 de septiembre en la ciudad de Cali, se practicó diligencia de toma de muestras escriturales a la señora Luz Miryam Méndez García, quien se identificó con la cédula de ciudadanía 32.055.130 de Trujillo, las cuales se relacionan en 4.2.1; recibiendo adicionalmente por parte de la muestradante y en calidad de material extraproceso de referencia, varios documentos en original relacionados en 4.2.3 a 4.2.6, que contienen firmas varias elaboradas con fechas próximas anteriores y posteriores a la fecha en que se presume elaborada la firma dudosa. Material indubitado éste que entregado al suscrito perito de manera directa (un documento) y enviados otros por correo hasta la ciudad de Tuluá Valle. Procediendo entonces de la siguiente manera:

9.1. Inicialmente se examina de manera preliminar el documento cuestionado de "NOTIFICACIÓN PERSONAL"; con el fin de apreciar el estado general del mismo, centrando especial atención en la zona o espacio donde reposa la firma dubitada "Luz Miryam Mendez" y otros escritos que acompañan, sin que se detecten en el substrato o soporte, características propias de algún tipo de alteración física como borrado, raspado, injerto, adiciones, supresiones o retoques; como tampoco se muestra la existencia de residuos, surcos o ductus fuera del recorrido normal de estos escritos que componen la firma. Para lo cual se efectuaron de lo general a lo particular, las observaciones sistemáticas, al igual que los registros fotográficos con lente normal, así como la obtención de ampliaciones microscópicas de los signos o caracteres de interés, apoyando estos con variadas fuentes y técnicas de iluminación normal, IR, UV.

Luego se efectúan los análisis pormenorizados de la firma legible cuestionada "Luz Miryan Mendez" y escritos que acompañan (4.1.1.), en sus aspectos dinámicos y estructurales, denotando en general por las características que ofrecen, que se trata una firma simple, compuesta por dos nombres y un apellido, plasmados en letra tipografiada que combina mayúsculas y minúsculas, de signos sencillos yuxtapuestos, con inclinación de ejes interliterales más verticalizada y a la izquierda, compuesta por quince (15) impulsos o momentos gráficos (3 para el nombre "luz", 7 para el nombre "Miryam" que incluye trazo adicional en palote de la "y", y 5 para el apellido "Mendez"), que ofrece elaboración de signos con trazado uniforme de recorrido espontaneo y fluído; estudiando en ella, los movimientos e impulsos gráficos en que son elaboradas, variaciones de presión, enlaces, desarrollo gráfico de los signos (inicios, remates y desenvolvimientos), relación de velocidad - calidad del trazado, manejo del espacio gráfico (cinco líneas centradas entre sí) y otros aspectos gráficos particulares que permiten ser tenidos en cuenta para confrontación.

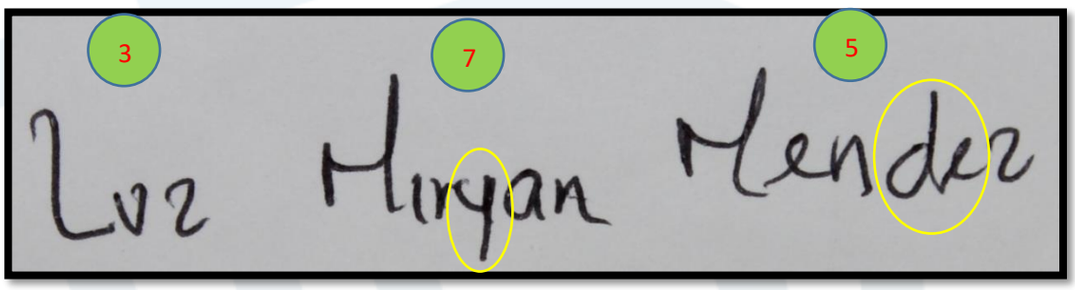


**Número de tiempos gráficos en nombres y apellido que componen la firma cuestionada objeto de análisis**



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

Así mismo, con el apoyo de los elementos ópticos empleados, se observan las características propias del útil escritural empleado tipo bolígrafo en la inscripción de estos signos gráficos, detectando algunos detalles propios del proceso ejecutor de la firma y escritos en cuestión, para ser tenidos en cuenta al momento de la confrontación.

9.2. Acto seguido, luego de la observación y análisis directo con la ayuda de instrumental óptico y lumínico adecuado, fijación respectiva y lograr ampliaciones de los signos gráficos; se procede a detallar las signaturas legibles "Luz Miriam Mendez" y escritos aportados como material indubitado o muestras de la señora LUZ MIRYAM MENDEZ GARCIA CC 32.055.130 de Trujillo, determinando que se tienen firmas, escritos abundantes, variados y espontáneos obtenidos en la diligencia de toma de muestras escriturales previamente preparada por el suscrito perito, así como escritos varios aportados como material extraproceso de referencia que datan de los años 2012, 2013, 2018, 2020 y 2022 según la información que ofrecen los mismos; supliendo de esta manera los requisitos técnicos de originalidad, coetaneidad, similaridad, variedad y abundancia.

Así las cosas, se analizan en lo individual y en su conjunto, todas las firmas y escritos aportados como material indubitado de la señora LUZ MIRYAM MENDEZ GARCIA, valorando el estilo escritural empleado (caligrafía en letra legible que denota espontaneidad y poca habilidad o evolución escritural coherente con el grado de escolaridad manifestado por la muestradante: tercero de primaria). Estudiando en ello, constantes y variantes gráficas, tiempos o impulsos gráficos, génesis y desenvolvimiento escritural decidido mediante el cual son confeccionadas; teniendo en cuenta además, las zonas de inicio y final, desarrollo de trazos y rasgos, nexos, aspecto de la caja caligráfica, inclinación de ejes interliterales dextrógira, proporciones de los signos y comportamiento respecto a una línea base entre otros, lo cual permite establecer características gráficas individualizantes en este material analizado, que se reflejan incluso en el material extraproceso aportado.

Estas firmas y escritos de muestra también presentan características propias de elaboración con bolígrafo tinta pastosa y gel, por cuanto permiten determinar algunos detalles propios del elemento y aspectos dinamo gráficos de su elaboración, como elemento adicional a ser tenido en cuenta en el cotejo requerido.

El análisis a estas signaturas legibles de muestra, permitió estudiar en cada caso, sus aspectos extrínsecos o morfoestructurales e intrínsecos o dinamográficos, denotando en general por las características que ofrecen, que se trata de firmas simples o sencillas, compuesta por tres y/o cuatro segmentos (dos nombres y uno o dos apellidos) plasmados en letra tipografiada grande, que combina mayúsculas y minúsculas, de signos sencillos yuxtapuestos, con inclinación dextrógira de ejes interliterales, caja de renglón irregular y conformadas entre quince (15) y diecinueve (19) impulsos o momentos gráficos, teniendo en cuenta uso de puntos sobre las "i" y presencia variable de algunos nexos de enlace interliterales así: (3 para el nombre "luz", entre 7 y 9 para el nombre "Miriam" que incluye como constante, "M" en 2 tiempos y segunda "i" tipo latina; mientras que el "Mendez" se presenta entre 3 y 7 impulsos, con M en dos tiempos); cuya elaboración de



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

signos en general se aprecia con trazado uniforme de recorrido espontaneo y fluído; observando además, que en general las firmas aportadas de muestra, se caracterizan por la estabilización del gesto grafico particular a través de los años observados, denotando relativa espontaneidad, dinámica escritural y fluidez. Observadas en el manejo del espacio grafico disponible incluyendo línea de pauta, variaciones de presión de los trazos, particularidades de la caja del renglón dada por las relaciones de proporción de los signos, separaciones interliterales e interverbales, línea base, inicios y terminaciones aceradas o en gancho, alternancias de velocidad en el trazado, simplificación de signos y presencia de enlaces que aunados a otros aspectos gráficos particulares comunes entre sí, permiten ser tenidos en cuenta para confrontación. (Véase la trazabilidad de las firmas indubitadas en el tiempo, donde más allá de plenas coincidencias formales entre sí, denotan semejanzas o equivalencias gráficas, con la persistencia de las características particularizantes del gesto gráfico de la amanuense.)

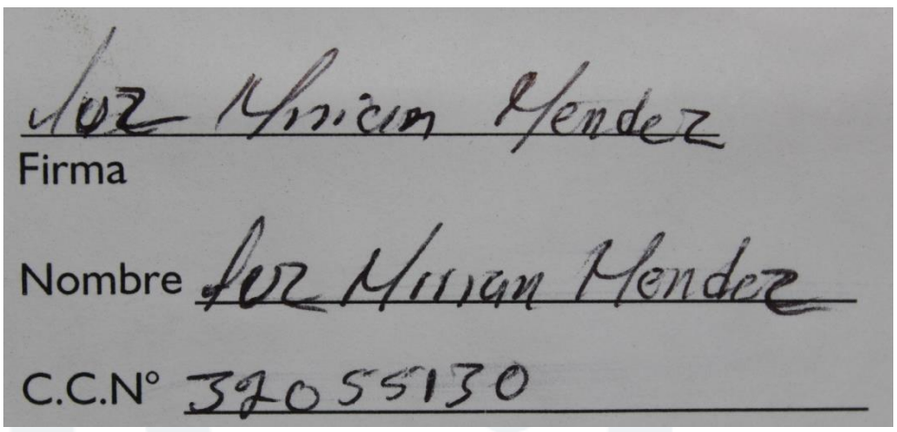


Firma año 2012
4.2.4.

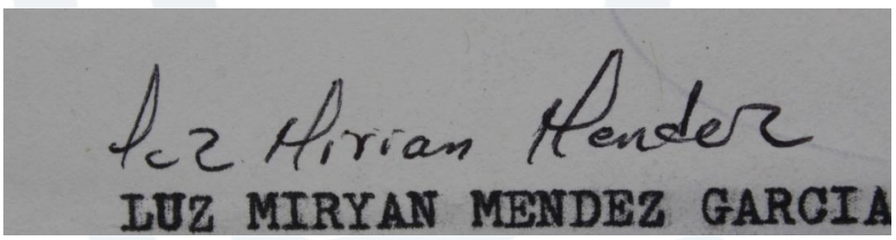


Firma año 2013
4.2.5.

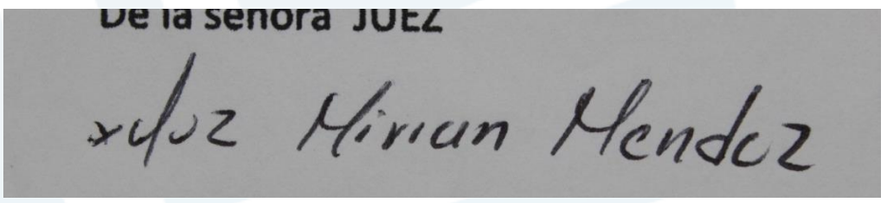


Firma año 2018
4.2.2.

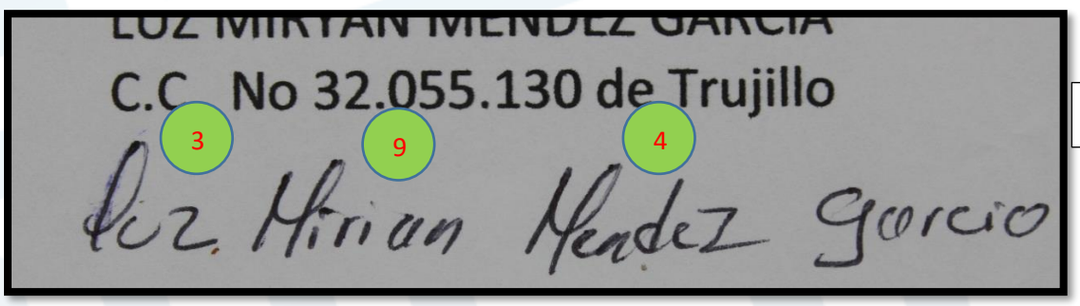


Firma año 2020
4.2.3.

**Número de tiempos gráficos en nombres y apellido que componen una de las firmas de muestra objeto de análisis**



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

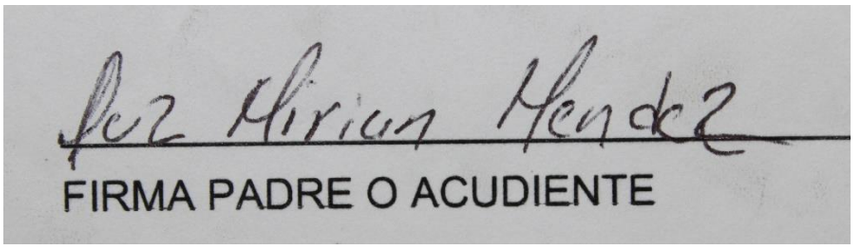


Firma año 2022
4.2.6.

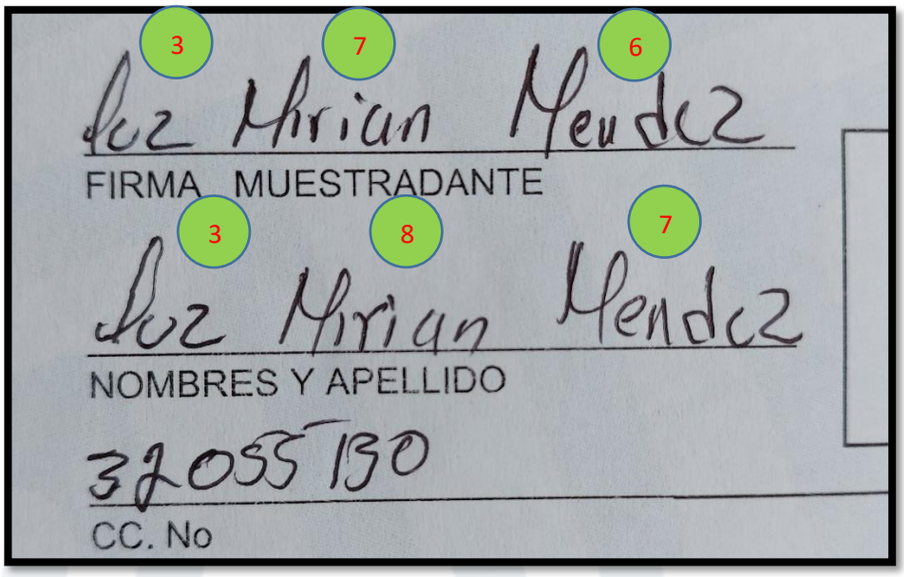


Firmas año 2022
4.2.1. (toma de muestras)

**Número de tiempos gráficos en nombres y apellido que componen otras de las firmas de muestra objeto de análisis**

9.3. Una vez analizados en detalle, los materiales dubitado e indubitados sometidos a la presente experticia, se efectúan las confrontaciones de rigor entre los mismos, empleando técnicas de cotejo lado a lado o yuxtaposición e incluso superposición, apoyado en las imágenes fotográficas ampliadas; encontrando como resultado de ello que esta signatura dubitada o dudosa ofrece al cotejo, elementos gráficos generales y particulares discordantes con las características individualizantes del gesto gráfico ofrecidas por las muestras aportadas para análisis de la señora LUZ MIRIAM MENDEZ GARCIA, como son entre otros los siguientes:

En el nombre **"Luz":**

- El signo inicial "L" se desarrolla mayúscular con rasgo de inicio en gancho en la zona superior, trazo descendente que cambia de dirección horizontal en la base, proyectado a la derecha a la base de la "u" contigua que se elabora verticalizada con angulosidad inferior a manera de "v" y rasgo final regresivo, proporcional en tamaño a la "z" contigua, que inicia con rasgo acerado regresivo, conformada con angulosidad proporcional; mientras que este mismo nombre en las muestras, se aprecia con signo "L" en bucle alargado que inicia desde la zona inferior y se remata descendente hacia la base; mientras que la "u" siguiente se presenta en trazo curvo amplio predominante a la izquierda y con remate más acerado. (véase a continuación imágenes de este



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

nombre "Luz" cuestionado, frente a dos nombres homólogos de muestra en año 2020 y 2022, donde se señalan características graficas disimiles)

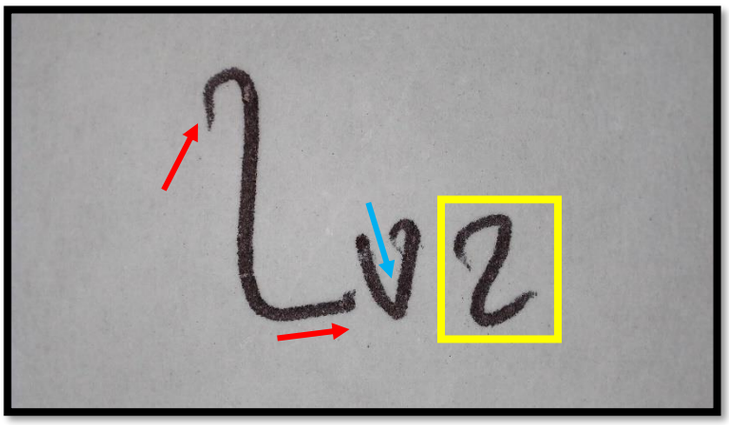

Nombre "Luz" en firma cuestionada fechada "31 – 10- 2020".

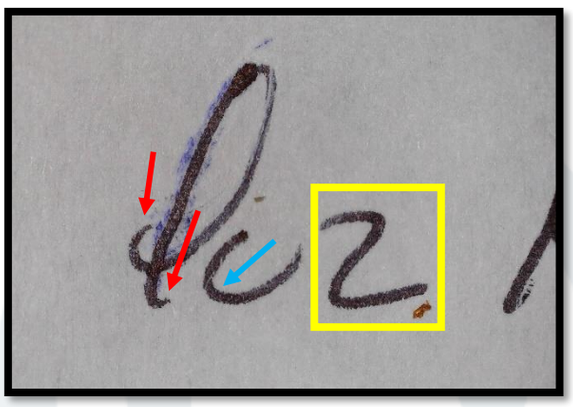

Nombre "Luz" en firma aportada de muestra fechada "Noviembre 17 de 2.020".

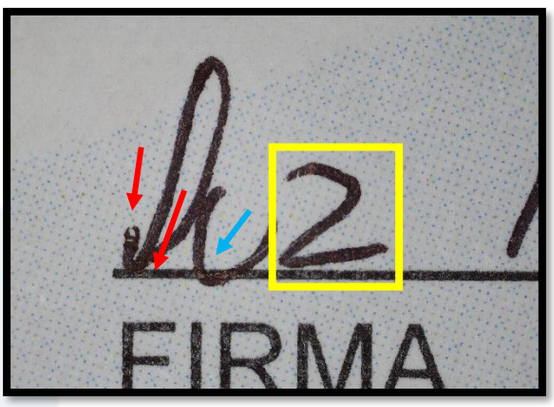


Nombre "Luz" en firma de toma de muestras escriturales 19 de agosto de 2022"

En el nombre **"Miryan":**

- La firma dudosa emplea signo magistral "M" se presenta verticalizado, en un impulso, con palote regresivo del lado izquierdo notoriamente más corto que su homólogo del lado derecho y trazo interno que se recurva hacia la derecha; en las muestras, este mismo signo, se observa inclinado a la derecha, efectuado en dos tiempos, siendo el primero un trazo descendente al lado izquierdo, que luego se complementa con el inicio del trazo curvo interno desde la zona superior del mismo; siendo en este caso, la curva recostada hacia lado izquierdo; y el trazo del lado derecho del signo con bucle y relativamente proporcional en altura con el del lado izquierdo. Se aprecia el signo "y" griega en la segunda "i", que por demás ofrece dos tiempos de ejecución; mientras que todas las muestras homólogas aportadas en la diligencia de toma de muestras escriturales, así como las muestras aportadas y obtenidas como material extraproceso, emplean en ambos casos "i" latina para este mismo nombre.

Véase en las graficas siguientes, algunas de las discordancias graficas halladas entre estos escritos de las firmas aquí comparadas.



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

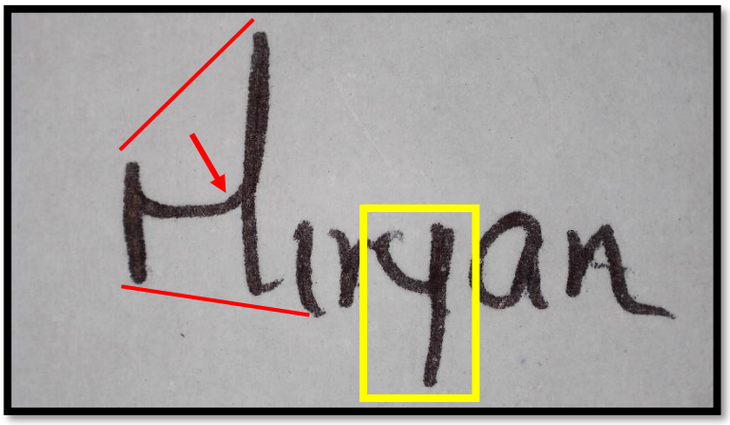

Nombre "Miryan" en firma cuestionada fechada "31 – 10- 2020".

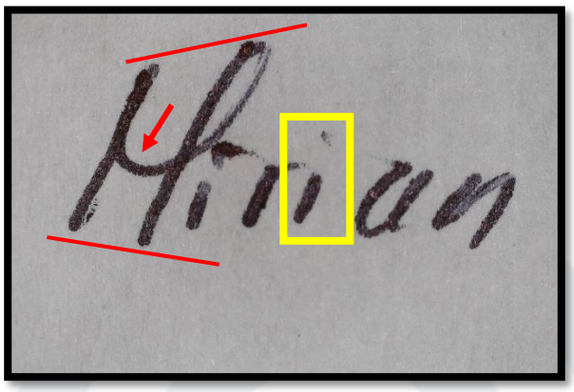

Nombre "Mirian" en firma aportada de muestra fechada "Noviembre 17 de 2.020".

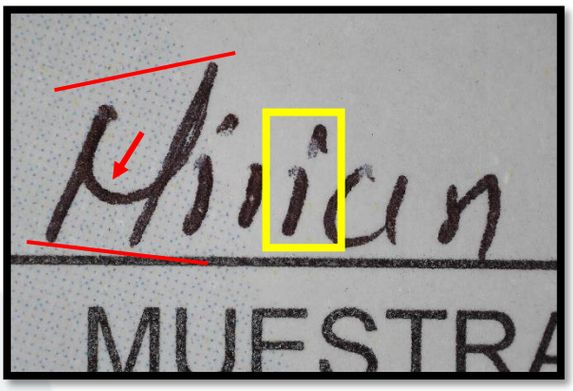


Nombre "Mirian" en firma de toma de muestras escriturales 19 de agosto de 2022"

En el apellido **"Mendez"**:

- Además de las características graficas del signo "M" que ya fueron descritas para el nombre "Miryam" en la firma cuestionada, se destaca, la elaboración del signo "d" iniciado en la zona superior, con palote o bucle descendente que forma el ovalo del signo regresivo desde la base, donde tiende a cerrarse proyectado con nexo en brisado al inicio del signo "e" contiguo, cuyo tamaño es menor que la "z" final. Véase en imágenes siguientes, las diferencias gráficas descritas.

Apellido "Mendez" en firma cuestionada fechada "31 – 10- 2020".



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

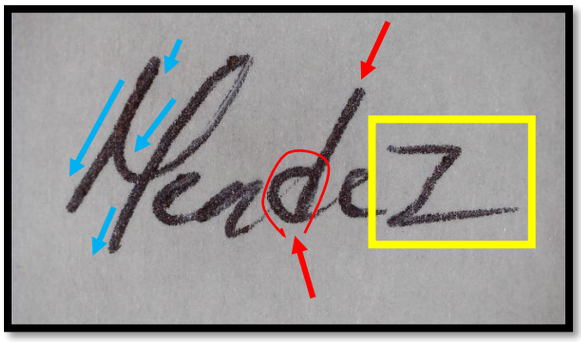

Apellido "Mendez" en firma aportada de muestra fechada "Noviembre 17 de 2.020".

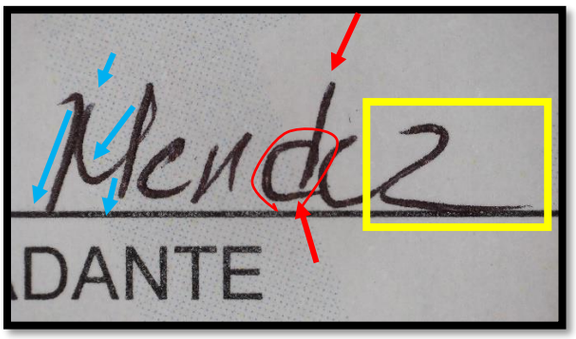


Apellido "Mendez" en firma de toma de muestras escriturales 19 de agosto de 2022"

De otra parte, la firma cuestionada analizada ofrece un desarrollo gráfico de los signos más evolucionado, con poca fluctuación de presión y relaciones de proporción adecuadas entre signos magistrales y caja del renglón; ejes literales de inclinación verticalizada, con habilidad para el manejo del espacio grafico ordenado, dado por la homogénea separación interlineal y justificación (centrada) para los escritos que acompañan la firma cuestionada, pese a no tener guías o pautas; mientras que las muestras obtenidas denotan menor habilidad escritural, inclinación dextrógira, mayor tamaño de signos en general y fluctuación de presión determinada, con variaciones en las relaciones de proporción de los signos magistrales versus signos de la caja de renglón, y se aprecia menos orden y control desorden respecto al manejo del espacio grafico disponible. Véase imágenes que dan cuenta de algunos elementos expuestos.

Firma cuestionada "Luz Miryan Mendez" y escritos que acompañan, fechada "31 – 10- 2020".

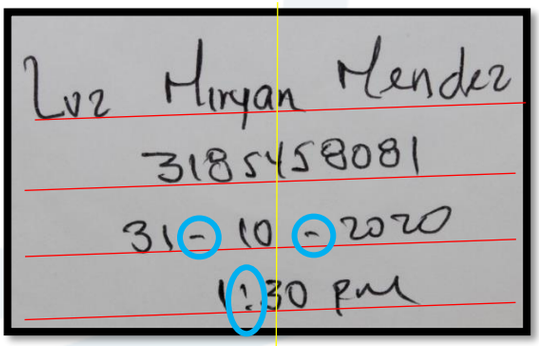


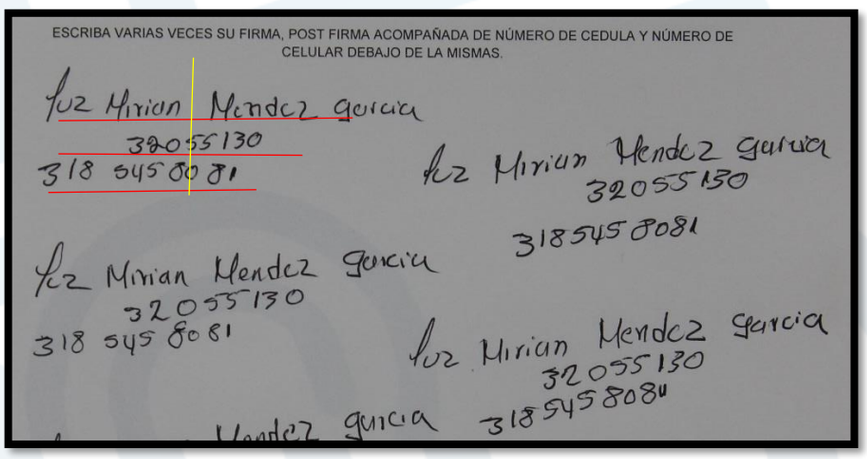


Firmas indubitadas "Luz Mirian Mendez" y escritos que acompañan, tomadas "19 – agosto - 2022".

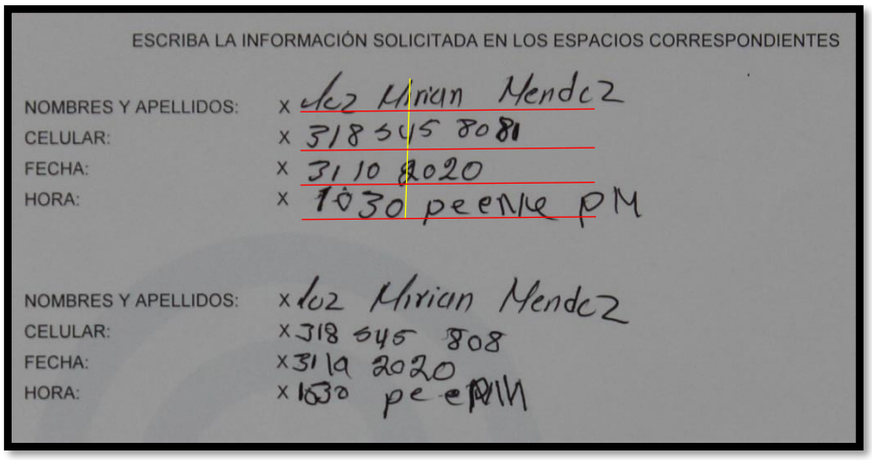


**Firmas indubitadas "Luz Mirian Mendez" y escritos que acompañan, tomadas "19 – agosto - 2022".**

Con base en lo anteriormente expuesto; luego de ser analizadas y valoradas en su conjunto, desde el punto de vista técnico, todas las diferencias graficas encontradas anteriormente, para las firmas de muestra aportadas y la signatura homóloga dudosa en el presente asunto; son consideradas suficientes para inferir la NO correspondencia escritural de una misma fuente, entre estos materiales sometidos a la presente confrontación.

9.3.1. De otra parte y como complemento a lo anteriormente obtenido; se encontró que al equiparar la firma cuestionada ya estudiada "Luz Miryan Mendez" y escritos que acompañan visibles en la NOTIFICACIÓN PERSONAL (folio 3 aportado); frente a los escritos homólogos que se aprecian llenando la "GUIA CREDITO No. 2500 1563 INTERENTREGAS – MSG MENSAJERIA LTDA", en los espacios de RECIBÍ A SATISFACCIÓN (firma) Cra Luz Miryam Mendez 3185458081 – 31 10 2020 1:30" que hace parte de otra documentación aportada; existen en común para estos escritos comparados, coincidencias graficas generales y particulares, consideradas suficientes desde lo técnico, para determinar un gesto grafico común persistente y la procedencia de una misma fuente escritural para los mismos, desconocida hasta el momento, pero que en nada concuerda con el material de referencia o muestras aportadas al presente estudio. A continuación, se muestran en detalle los escritos hallados concurrentes para una misma fuente escritural.

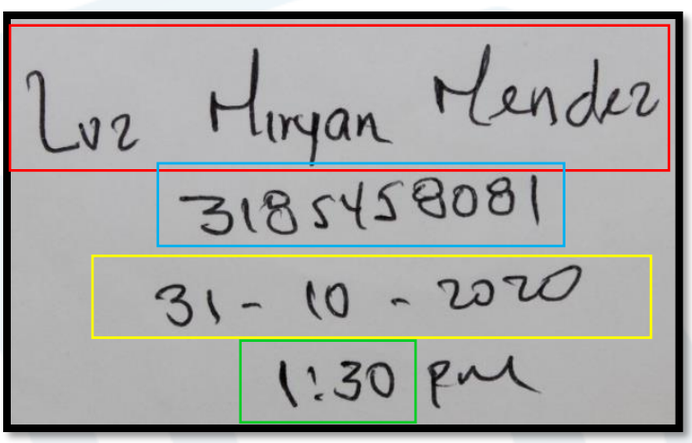


**Firma cuestionada "Luz Miryan Mendez" y escritos que acompañan, fechada "31 – 10- 2020" (4.1.1).**



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

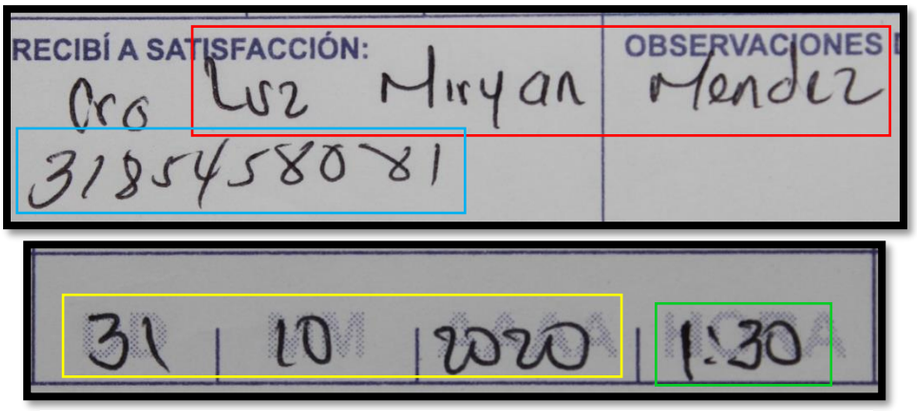


Firma "Luz Miryan Mendez" y escritos que acompañan, obrante en "GUIA CREDITO No. 2500 1563 INTERENTREGAS – MSG MENSAJERIA LTDA", como otros documentos recibidos (4.3.1).

## 10. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Teniendo en cuenta el cuestionario o interrogante a absolver en el numeral 3 del presente informe pericial, realizado el estudio de orden técnico al material suministrado para cotejo grafológico forense y valorados los resultados, se establece que:

10.1. La firma cuestionada "Luz Miryan Mendez", acompañada de escritos que se leen: "3185458081 31 – 10 – 2020 1:30 pm", visibles en el documento "NOTIFICACIÓN PERSONAL – CONFORME AL ART. 291 C.G.P", obrante a folio 3 (descrita en el numeral 4.1.1); **NO SE IDENTIFICA** con las firmas y escritos aportados como muestras de la señora *LUZ MIRYAN MENDEZ GARCIA CC* 32055130 de Trujillo Valle (4.2.1 al 4.2.6.).

## 11. ANEXOS:

El presente informe se remite al destinatario Juzgado Segundo Civil Municipal de Cali vía correo electrónico en archivo pdf hoy 03 de febrero de 2023; Con el compromiso de entregar tan pronto sea posible, de manera física, en original y en las mismas condiciones de recibidos, todos los documentos originales que sirvieron de base en la presente pericia (4.2.1 al 4.2.6), así como los otros documentos recibidos (4.3.1 al 4.3.5) incluyendo el original del folio 3, documento "NOTIFICACIÓN PERSONAL – CONFORME AL ART. 291 C.G.P", con membrete "RAMA JUDICIAL – JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL – PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA – SANTIAGO DE CALI", relacionado en el numeral 4.1.1., de lo cual quedará el soporte respectivo. Dejando constancia además que todas las imágenes fotográficas obtenidas y procesadas dentro presente estudio, así como los procedimientos efectuados y documentos de soporte, quedan disponibles en los archivos digitales del caso, para ser usadas en una eventual sustentación del mismo.

Firma,

*No válido sin firma*

**ONOFRE SANCHEZ MARTINEZ**

Técnico Profesional en documentología (continúa en página siguiente)



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

Perito en documentos cuestionados
Teléfono móvil 3176755727
Email: qdfcolombia@gmail.com - osmforense@gmail.com

**DECLARACIONES E INFORMACIONES PARA EL PRESENTE INFORME PERICIAL, ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 226 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO – LEY 1564 DE 2012.**

1. El presente concepto técnico fue elaborado y rendido por ONOFRE SÁNCHEZ MARTINEZ como perito en el área de documentología forense.

2. Para efectos de localización, mi dirección es carrera 22 b No. 12 27 de Tuluá Valle, número de teléfono 3276755727; me identifico con la cédula de ciudadanía número 94.388.002 de Tuluá y mi correo electrónico de contacto es qdfcolombia@gmail.com

3. Además de mi estudio de pregrado y otros en desarrollo; ostento el título de "TÉCNICO PROFESIONAL EN DOCUMENTOLOGÍA" egresado de la Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional de Colombia en el año 2003, además de "PERITO EN DOCUMENTOS CUESTIONADOS" egresado de la Sexta promoción de la Academia de Inteligencia y Seguridad Pública del Departamento Administrativo de Seguridad "DAS", año 1999. Como experiencia profesional, laboré en la Dirección de Investigación Criminal DIJIN en el grupo documentología ejerciendo labores periciales desde el año 1999 al año 2004 en las áreas de documentología y grafología forense; desempeñándome como perito del sector privado en las mismas desde el año 2017 a la fecha.

   Estando vinculado además durante algunos años como docente en la escuela de investigación Criminal de la Policía Nacional, donde participé como instructor de varios proyectos institucionales, además de apoyar algunas asignaturas del programa de técnicos profesionales en Documentología durante algunas promociones. Además de desarrollar actividades en la actualidad para el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, como experto técnico en las disciplinas de Documentología y Grafología así como Lofoscopia.

4. Durante el mes de abril del año 2022, participé como instructor contratista para la firma "Consortium" - Panamá, en el proyecto de capacitación denominado "Curso de actualización en las áreas de la Criminalística" dirigido de manera remota a peritos del Instituto de Medicina Legal de Panamá, donde orienté el módulo de documentología y grafología forense. Temáticas de las cuales he sido docente y expositor en otros escenarios recientemente.

5. Actualmente, como perito particular desde el año 2017, hago parte de la Asociación Internacional de Peritos en Documentoscopia "SIPDO Colombia" como miembro de la junta directiva en Colombia, siendo además a partir del año 2018, perito certificado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el área de Lofoscopia Forense; entidad para la cual laboré también como perito de planta en esta disciplina durante los años 2014 a 2016.

| FECHA | DOCUMENTOS SOPORTE |
|---|---|
| 1998 | **Curso perito en documentos cuestionados** DAS. Bogotá, 1800 horas. |
| 2003 | **Curso Técnico Profesional en Documentología** Escuela de Investigación Criminal de la Policía Bogotá, Un año. |
| 2022 | **XII Congreso de la Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia SIPDO – Universidad CLEU Mexico "De la prueba pericial grafodocumentoscopica a la prueba científica"** Ciudad de Mexico, Mexico. Octubre 24 al 28 de 2022. |
| 2021 | **XI Congreso Internacional virtual SIPDO: "Repensar para avanzar"** Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia "SIPDO" (Argentina) - Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina octubre 18, 19, 20, 21 y 22. |
| 2021 | **"Segunda Jornada Internacional en Grafoscopia y Documentoscopia" -** Colegio Nacional de Peritos Forenses México; 24 y 25 de septiembre, Santiago de Querétaro México. **Presencial.** |
| 2021 | Webinar **"VSC Technology for the detection and counterfeit of fraudulent documents"** orientada por la empresa Foster and Freeman. 16 de septiembre (1 hora). |
| 2021 | **"Lo viejo y lo nuevo en Sistemas de Impresión y Seguridad Documental" Curso Virtual en formación -** Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia "SIPDO" Mayo a Julio de 2021. |
| 2021 | **Curso virtual "Tercer nivel y microdactiloscopia"** Corporación Científica Internacional de Dactiloscopia – Convenio marco con la Universidad de Cuenca Ecuador, 159 horas. 10 de julio de 2021. |
| 2021 | Webinar **"Peritajes en Fotocopias"** dictada por la Institución "Campus Forense – Centro Pericial Interdisciplinario" provincia de Córdoba Argentina – a cargo del Calígrafo Profesional Marcos Gianetto. 16 de abril. (1 hora 40 mn). |
| 2020 | Participación en línea, de la conferencia **"Método ACE-V para el análisis de huellas dactilares"** orientada por la Asociación Internacional para la Identificación "IAI División Colombia" 21 de mayo. |
| 2020 | Participación en línea, de la conferencia **"Nivel III para el Análisis de Huellas Dactilares"** orientada por la Asociación Internacional para la Identificación "IAI División Colombia" 18 de junio. |
| 2020 | **Sexta Jornada de Actualización – 1ª Edición Internacional "El Análisis Forense de Documentos – Nuevos Enfoques para su Evaluación" – (Modalidad Virtual)** Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia "SIPDO", Agosto 15-16, 22 y 23 de 2020. |
| 2020 | Seminario Virtual **"Procedimientos documentológicos sobre la toma del cuerpo de escritura y análisis químicos de tintas"**. Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina 26 y 27 de Noviembre. |
| 2020 | **Quinta Jornada de Capacitación y Actualización en el Análisis Forense de Documentos" –** Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia "SIPDO", Bogotá Colombia, Marzo 7 y 8 de 2020. |
| 2019 | **Cuarta Jornada de Capacitación y Actualización – "Análisis Forense de Documentos Métodos y Principios de su Abordaje" –** Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia "SIPDO", Bogotá Colombia, Septiembre 14 y 15. |
| 2019 | **Tercera Jornada de Capacitación – "Análisis Forense de Documentos ante la Ciencia – Reflexiones Epistemológicas" –** Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia "SIPDO", Bogotá Colombia, Marzo 8. Participando como ponente del tema: **Metodología de Análisis de Impresiones dactilares** – Retos actuales del perito en Colombia. |
| 2018 | **X Congreso de la Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia "SIPDO",** SIPDO Internacional, Universidad de Salamanca, Salamanca España, Octubre 26 de 2018 18 horas. Aunado a la participación en seis (6) talleres relacionados con la materia debidamente certificados, durante los días 22 y 23 de octubre. |
| 2018 | **Curso Internacional "Detección de Firmas falsas"** Instituto Científico de Criminalística Documental España ICCD y Gestión Legal y Criminalística S.A.S. (Actualmente en desarrollo – en línea 15 – 16 y 22 de septiembre). |
| 2018 | **Segunda Jornada de capacitación "Esquema de Certificación de peritos, seguridades y casuística de documentos de viaje" –** Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia "SIPDO", Bogotá Colombia, 8 horas. Julio 14. |



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

| | |
|---|---|
| 2018 | **Primeras Jornadas de Formación y Actualización Pericial –** Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia "SIPDO", Bogotá Colombia, 10 horas. Febrero 24. |
| 2017 | **I Jornada Internacional de Criminalística Documental –** Instituto Científico de Criminalística Documental España y Gestión Legal y Criminalística S.A.S. Bogotá Colombia, 24 horas. 17, 18, 19 noviembre. |
| 2017 | **Curso "Reconocer Técnicamente el sistema de impresión Offset",** Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Cali Valle, Agosto, 40 horas. |
| 2017 | **Seminario "III Encuentro Nacional de Documentología y Grafología Forense"** Policía Nacional de Colombia – Escuela de Investigación Criminal, Bogotá Cundinamarca, Junio 29 y 30, 20 horas. |
| 2013 | **Seminario "Actualización para egresados Programa Técnico Profesional en Documentología"** Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional. Bogotá Colombia, 20 horas. |
| 2013 | **98 Conferencia Educativa Internacional en Ciencias Forenses – Asociación Internacional de Identificación IAI.** Providence – Rhode Island EEUU. |
| 2013 | **VI Conferencia Internacional Educativa en Ciencias Forenses – IAI Centroamérica** - Panamá 2013. Ciudad de Panamá. |
| 2001 | **"IV Seminario Taller de Documentología y Grafología Forense",** Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Bogotá. 40 horas. |
| 2000 | **"III Simposio Institucional del Documentología y Grafología Forense"**, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Bogotá. 28 horas. |
| 1998 | **"I Simposio Interinstitucional del Documentología y Grafología Forense"**, Comité Interinstitucional de Documentología y Grafología Forense. Bogotá. 30 horas. |
| 1998 | **"Fotografía Judicial con Aplicación a Documentos"** Academia Superior de Inteligencia y Seguridad Publica "Aquimíndia" D.A.S, Bogotá. 80 horas. |

6. Hace más de diez años, participé como coautor del "Manual Unificado de Servicios en documentología y grafología Forense" emitido por la Fiscalía General de la Nación en el año 2002. Como uno de los representantes por DIJIN ante el subcomité interinstitucional de Documentología y Grafología Forense. Obteniendo una constancia personal de "reconocimientos de gratitud por el apoyo incondicional brindado al participar como jurado en la sustentación del proyecto de grado del curso Técnico en Documentología", suscrita por el Mayor William Oswaldo Rincón Zambrano Director (E) Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional, con fecha Bogotá, enero de 2010.

7. La lista de casos en los que he sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años y más son:

| FECHA | CASO | SOLICITANTE | AUTORIDAD |
|---|---|---|---|
| Agosto 26 de 2014 | DACTILOSCÓPICO y Asesoría en lo GRAFOLÓGICO a Perito Marlén Moreno Rabón. | Empresa SEGUROS BOLIVAR CALI VALLE | JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO DEMANDANTE: VICTORIA EUGENIA NAVARRO VELASCO DEMANDADO: SEGUROS BOLIVAR S.A. RADICADO. 2009-00360-00 |
| Septiembre 01 de 2014 A 15 de mayo de 2016 | INFORMES PERICIALES VARIOS EN DACTILOSCOPIA COMO FUNCIONARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES CALI | AUTORIDADES VARIAS DE LA REGIÓN | FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y JUZGADOS VARIOS. |
| Mayo 16 de 2017 | DACTILOSCÓPICO | Abogado WILLLIAM LOPEZ RAMIREZ Tuluá Valle | REFERENCIA: PRELIMINAR |
| Mayo 16 de 2017 | GRAFOLÓGICO | ABOGADO WILLLIAM LOPEZ RAMIREZ | REFERENCIA: PRELIMINAR |



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | TULUA VALLE | |
| Junio 01 de 2017 | DACTILOSCÓPICO y Asesoría en lo GRAFOLÓGICO a Perito Marlen Moreno Rabón | Abogado<br>AGUSTIN ALEJANDRO SOTO LOPEZ<br>PEREIRA RISARALDA | REFERENCIA: PRELIMINAR |
| Junio 09 de 2017 | GRAFOLÓGICO | Abogada<br>CIELO EDILMA MELO SANCHEZ – CALI | JUEZ 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI<br>REFERENCIA: RADICACIÓN No. 76001-31-03-008-2013-00122-00 |
| Junio 16 de 2017 | DACTILOSCÓPICO | Abogado<br>HAROLD PEREZ LOZANO<br>Tuluá Valle | REFERENCIA: PRELIMINAR |
| Septiembre 26 de 2017 | DOCUMENTOLÓGICO<br>Contra pericia | Abogado<br>ANDRES VELASQUEZ MUÑOZ Abogado LEX-ADE CONSULTORES-CALI | DEFENSA TÉCNICA REFERENCIA CASO No. 760016008778201600012. |
| Octubre 09 de 2017 | DOCUMENTOLÓGICO | Abogado<br>FERNANDO AGUIRRE MEJIA-<br>Tuluá Valle | DEFENSA TÉCNICA Y MISIÓN DE TRABAJO – Radicado: SUUF 119129. |
| Diciembre 05 de 2017 | DACTILOSCÓPICO | Abogada<br>CAROL VIVIANA GÁLVES FRANCO THEMIS ABOGADOS<br>Tuluá Valle. | MISIÓN DE TRABAJO CON RADICACIÓN 2017-00163-00 PARA LA DEFENSA |
| Diciembre 15 de 2017 | DACTILOSCÓPICO y asesoría Grafológica | Abogado<br>JOSE LUIS VILLAFAÑE<br>Roldanillo Valle | MISIÓN DE TRABAJO PARA RADICACIÓN No. 76 622 40 03 001 2017 00221-000 PARA LA DEFENSA. |
| Enero 21 de 2018 | GRAFOLÓGICO | Señor JOSE WILMAR CASTRO SASTOQUE<br>Tuluá Valle | REFERENCIA: Averiguación con carácter particular, para RADICACIÓN No. 76-001-40-89-001-2017-00310-00, Juzgado Promiscuo de Bolívar Valle. |
| Marzo 05 de 2018 | DACTILOSCÓPICO y Asesoría Grafológica | Abogado JAIME MONTOYA NARANJO<br>Buga Valle | MISIÓN DE TRABAJO PARA RADICACIÓN No. 2017-00046-000 Juzgado Promiscuo de Calima Darién**.**<br>**Proceso Reivindicatorio** |
| Marzo 06 de 2018 | GRAFOLÓGICO | Abogado RODRIGO POLANCO<br>Palmira – Valle | REFERENCIA: AVERIGUACIÓN PRELIMINAR CON CARÁCTER PARTICULAR |
| Marzo 26 de 2018 | GRAFOLÓGICO | Abogado<br>HECTOR GUILLERMO ORTIZ MEJIA<br>ABOGADOS ESPECIALISTAS GOB<br>Tuluá Valle | REFERENCIA: AVERIGUACIÓN PRELIMINAR CON CARÁCTER PARTICULAR, PARA INSTAURAR TUTELA. |
| Mayo 11 de 2018 | GRAFOLOGICO | Abogado<br>JAIRO GUAGUA CASTILLO<br>Tumaco Nariño | AVERIGUACIÓN PRELIMINAR CON CARÁCTER PARTICULAR,<br>REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO No. 2017-00375-00 juzgado Segundo Civil Municipal de Tumaco Nariño. |
| Mayo 11 de 2018 | DACTILOSCOPICO | Señor<br>LUIS FERNANDO OSORIO MONTOYA<br>Tuluá Valle | AVERIGUACIÓN PRELIMINAR CON CARÁCTER PARTICULAR. Sevilla Valle. |
| Agosto 21 de 2018 | GRAFOLOGICO | JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CALI | PROCESO EJECUTIVO No. 76001-41-89-008-2016-00167 |
| Octubre 10 de 2018 | DOCUMENTOLÓGICO | Abogada<br>MARIA JENNY ARANGO DE GARCERA<br>Palmira Valle | PROCESO No. 76-834-31-10-001-2018-00237-00<br>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE TULUA VALLE.<br>CAUSANTE: JESUS MARIA CORTES MORALES |
| Octubre 19 de 2018 | GRAFOLOGICO<br>DOCUMENTOLÓGICO | Abogada<br>LUCY DEL SOCORRO GOMEZ GIRALDO<br>Cartago Valle | PROCESO EJECUTIVO No. 76-147-40-03-003-2018-000095-00<br>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE. |
| Noviembre 08 de 2018 | GRAFOLÓGICO | Abogada<br>DORA SANCHEZ<br>Tuluá Valle | AVERIGUACIÓN PRELIMINAR CON CARÁCTER PARTICULAR.<br>Concepto Verbal. |
| Diciembre 04 de 2018 | GRAFOLOGICO<br>DOCUMENTOLÓGICO | Abogada<br>JANETH MARIA DIAZ<br>Grupo Jurídico ICBF Regional Valle del Cauca | PROCESO DE SUCESIÓN RADICACIÓN No. 76834400300620 15-00097-00 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA VALLE. |
| Diciembre 07 de 2018 | DACTILOSCOPICO | Señora<br>GABY SERRANO PLAZA<br>Palmira Valle | AVERIGUACIÓN PRELIMINAR CON CARÁCTER PARTICULAR.<br>NUNC 765206000182201400810<br>Fiscalía Palmira |
| Diciembre 10 de 2018 | GRAFOLOGICO | Señora<br>GABY SERRANO PLAZA<br>Palmira Valle | AVERIGUACIÓN PRELIMINAR CON CARÁCTER PARTICULAR.<br>NUNC 765206000182201400810<br>Fiscalía Palmira |
| Diciembre 13 de 2018 | DACTILOSCOPICO | Abogado<br>EDGAR NAVIA ESTRADA<br>NAVIA ESTRADA ASOCIADOS<br>Cali Valle | Proceso con radicación No. 2017-129 Juzgado 12 Civil del Circuito de Oralidad de Cali y Proceso 76001-6000-177-2013-00534 Juzgado 19 Penal del Circuito de Cali. |
| Diciembre 13 de 2018 | GRAFOLÓGICO | Abogado<br>EDGAR NAVIA ESTRADA<br>NAVIA ESTRADA ASOCIADOS<br>Cali Valle | Proceso con radicación No. 2017-129 Juzgado 12 Civil del Circuito de Oralidad de Cali y Proceso 76001-6000-177-2013-00534 Juzgado 19 Penal del Circuito de Cali. |
| Enero 21 de 2019 | GRAFOLÓGICO | Abogado<br>JOHN FREDY SANCHEZ VARELA | PROCESO EJECUTIVO No. 76-147-40-03-003-2018-00320-00 |



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | ROJAS Y SANCHEZ ABOGADOS<br>Cartago Valle | JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE. |
| Mayo 06 de 2019 | DACTILOSCOPICO | Señor<br>RAFAEL EDUARDO BUILES RIVERA<br>Palmira Valle | RADICADO No. 765206000182201400720<br>FISCALIA 142 SECCIONAL PALMIRA |
| Mayo 10 de 2019 | GRAFOLÓGICO – DOCUMENTOLOGICO | Señora<br>ELIZABETH VELEZ FRANCO – CIUDADELA PASOANCHO 3 ETAPA<br>Cali Valle | RADICADO No. 76001-4003-002-2018-00270-00<br>JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE CALI |
| Mayo 13 de 2019 | GRAFOLÓGICO | Señor<br>RAFAEL EDUARDO BUILES RIVERA<br>Palmira Valle | RADICADO No. 765206000182201400720<br>FISCALIA 142 SECCIONAL PALMIRA |
| Junio 07 de 2019 | GRAFOLÓGICO | Abogado<br>SANTIAGO POSADA PEREZ<br>SWFCD ABOGADOS Y ASOCIADOS<br>Tuluá Valle | RADICADO No. 768346000187201602163<br>FISCALÍA 22 LOCAL TULUÁ |
| Junio 28 de 2019 | CONCEPTO TECNICO GRAFOLÓGICO FORENSE | Doctor<br>HAROLD SEGURA GONZALEZ<br>Gerente General<br>OUTRISK – Inteligencia & Gestión de Riesgos - Tuluá Valle | INVESTIGACIÓN PRELIMINAR CON CARÁCTER PRIVADO |
| Julio 02 de 2019 | CONCEPTO TECNICO DOCUMENTOLOGICO | Abogado<br>MARCO SANDOVAL RAMOS<br>CONSULTORES Y ESTRATEGAS<br>Cali Valle | Proceso verbal Especial Declaración de Pertenencia<br>RADICACIÓN 7600140003012-2013-00657-00<br>Juzgado Doce Civil Municipal Escritural de Menor Cuantía-Cali Valle. |
| Julio 04 de 2019 | GRAFOLÓGICO | Abogado<br>ADONAIN TAPASCO RODRIGUEZ<br>TAPASCO ABOGADOS<br>Buga – Valle Del Cauca | PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL<br>RADICADO No. 2018 – 00125<br>Juzgado Promiscuo Municipal de Yotoco Valle del Cauca |
| Julio 10 de 2019 | DACTILOSCOPICO | Señora<br>ELENA MARTINEZ DE RAMIREZ<br>Buenaventura Valle | Particular.<br>Averiguación preliminar. |
| Julio 15 de 2019 | GRAFOLÓGICO | Señora<br>ELENA MARTINEZ DE RAMIREZ<br>Buenaventura Valle | Particular.<br>Averiguación preliminar. |
| Agosto 06 de 2019 | DACTILOSCOPICO | Señora<br>ANA CECILIA VERA BEDOYA<br>Tuluá Valle | Particular.<br>Averiguación preliminar. |
| Agosto 12 de 2019 | GRAFOLÓGICO | Señora<br>ANA CECILIA VERA BEDOYA<br>Tuluá Valle | Particular.<br>Averiguación preliminar. |
| Agosto 23 de 2019 | DACTILOSCOPICO AUXILIAR DE JUSTICIA | JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD<br>Avenida 6 Norte No. 28N-23 Edificio Goya<br>Cali Valle del Cauca | Referencia: Proceso Ejecutivo<br>Demandante: WILLIAM DE JESÚS VILLEGAS<br>Demandado: JORGE ENRIQUE, CARMEN ElISA, CLARA INÉS CALVO CLAVIJO Radicación: 760013103009-2015-00314-00 |
| Agosto 26 de 2019 | GRAFOLÓGICO AUXILIAR DE JUSTICIA | JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD<br>Avenida 6 Norte No. 28N-23 Edificio Goya<br>Cali Valle del Cauca | Referencia: Proceso Ejecutivo<br>Demandante: WILLIAM DE JESÚS VILLEGAS<br>Demandado: JORGE ENRIQUE, CARMEN ElISA, CLARA INÉS CALVO CLAVIJO Radicación: 760013103009-2015-00314-00 |
| Septiembre 05 de 2019 | DACTILOSCOPICO | Abogado<br>JUAN CARLOS PALACIOS SEGOVIA<br>Cali Valle del Cauca | INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER AVERIGUATORIO – SOLICITADA DE MANERA PARTICULAR DENTRO DEL RADICADO 760016000193201618442 8 Fiscalía General de la Nación. |
| Diciembre 12 de 2019 | GRAFOLOGICO | Abogado<br>MARCO SANDOVAL RAMOS<br>CONSULTORES Y ESTRATÉGAS<br>Carrera 4 No. 11 – 45 Oficina 313<br>Edificio Banco de Bogotá<br>Cali Valle del Cauca | INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER AVERIGUATORIO – SOLICITADA DE MANERA PARTICULAR RELACIONADA CON EL RADICADO No. 761116000247201700519 F.G.N. |
| Febrero 27 de 2020 | GRAFOLÓGICO | Abogado<br>HECTOR GUILLERMO ORTIZ MEJIA<br>ABOGADOS ESPECIALISTAS GOB<br>Calle 25 No. 31 – 22 Tuluá Valle. | INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER AVERIGUATORIO – SOLICITADA DE MANERA PARTICULAR. |
| Junio 23 de 2020 | DACTILOSCÓPICO | Abogado<br>RODOLFO ANTONIO ARAGÓN BERMUDEZ<br>Buenaventura – Valle del Cauca | INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER AVERIGUATORIO – SOLICITADA DE MANERA PARTICULAR DENTRO DEL RADICADO *761096000000201900017* Fiscalía General de la Nación. |
| Septiembre 25 de 2020 | CONCEPTO TECNICO DACTILOSCOPICO | Abogado<br>GUSTAVO CASTRO LLANOS<br>Endosatario para cobro judicial<br>Tuluá Valle del Cauca | PROCESO EJECUTIVO RADICADO NO. 2.018 – 0181<br>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ VALLE. |
| Octubre 16 de 2020 | CONCEPTO TECNICO DACTILOSCOPICO | Abogado<br>LUIS ALBERTO GUTIERREZ TASCON<br>DEFENSOR DE OFICIO | RADICADO NO. 1100160000172014-16498/ 19-114<br>JUZGADO 12 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO. |



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Cali Valle del Cauca | SANTIAGO DE CALI – VALLE. |
| Noviembre 19 de 2020 | DACTILOSCOPICO | Abogada<br>LILIANA ANAYA CARABALLO<br>Calle 34 No. 1-17 Ofic.304<br>Teléfono 3107289591<br>lilianaanayacaraballo@gmail.com<br>Montería – Córdoba. | RADICADO 23 001 3103 004 2019 00305 00<br>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA. Demandado: JOHNY ALZATE GARCÉS |
| Marzo 01 de 2021 | DACTILOSCOPICO | Abogado<br>RODRIGO CALDERON SOLARTE<br>Calle 13 No. 4-25 Ofic.808<br>Correo: rocalso@yahoo.es<br>Santiago de Cali – Valle del Cauca. | RADICADO 760016000193-2020-03580<br>JUZGADO OCTAVO PENAL DEL CIRCUITO DE CALI.<br>ACUSADO: JHON BREINER MOTATO ORTEGA |
| Abril 17 de 2021 | CONCEPTO TECNICO GRAFOLÓGICO | Señores<br>VICTOR HUGO SUAREZ PALACIO<br>HUGO ANDRES GRAJALES VILLA<br>Cra 9 No. 7 – 34 – Belen de Umbria ® | INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER AVERIGUATORIO – SOLICITADA DE MANERA PARTICULAR. |
| Abril 20 de 2021 | DACTILOSCOPICO AUXILIAR DE JUSTICIA | Señor Juez de Circuito<br>DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA<br>JUZGADO 013 DEL CIRCUITO DE CALI<br>Palacio de Justicia de Cali Piso 13<br>Teléfono 8964459<br>Correo: j13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co<br>Santiago de Cali – Valle del Cauca. | Radicación 2019-199<br>Proceso Verbal Cumplimiento Contrato<br>Henry Luis Villegas vs Sociedad Hijos Vicente Borrero |
| Abril 29 de 2021 | DACTILOSCOPICO | Señor<br>**FERNANDO MAYA RESTREPO**<br>**GERENTE GENERAL MAZKO S.A.S.**<br>Avenida 3era Norte No. 34 – 46<br>Santiago de Cali – Valle del Cauca. | Investigación disciplinaria Interna |
| Abril 30 de 2021 | GRAFOLÓGICO | Señor<br>**FERNANDO MAYA RESTREPO**<br>**GERENTE GENERAL MAZKO S.A.S.**<br>Avenida 3era Norte No. 34 – 46 Cali (V.) | Investigación disciplinaria Interna |
| Mayo 30 de 2021 | GRAFOLÓGICO - DOCUMENTOLÓGICO AUXILIAR DE JUSTICIA | Señora JUEZ<br>**DIANA CAROLINA ARISTIZABAL TEJEIRO**<br>Juez Promiscuo Municipal De Yotoco | Proceso Monitorio RADICACIÓN 2019-00094-00<br>Demandante: Luis Mateus Jaramillo Orozco<br>Demandada: Nubiola Aristizabal Castaño |
| Junio 30 de 2021 | GRAFOLÓGICO - DOCUMENTOLÓGICO AUXILIAR DE JUSTICIA | Señora JUEZ<br>**DIANA CAROLINA ARISTIZABAL TEJEIRO**<br>Juez Promiscuo Municipal De Yotoco | Proceso Ejecutivo RADICACIÓN 2019-00051-00<br>Demandante: Pedro Julio Villa Domínguez<br>Demandada: Mauricio Collazos González |
| Julio 22 de 2021 | CONCEPTO TECNICO CONTRAPERICIA | Abogado<br>**JESÚS HERNÁN TRUJILLO REBOLLEDO**<br>CALLE 57 No. 7-06<br>Email: jhtrujillo54@hotmail.com<br>Teléfono 315-5758819<br>Palmira Valle del Cauca | Proceso Radicado No. 76-520-60-00182-2014-00523<br><br>*Acusados: Mauricio Andrés Burbano y Maritza Yara Rueda*. |
| Julio 27 de 2021 | GRAFOLÓGICO | Abogado<br>**JESÚS HERNÁN TRUJILLO REBOLLEDO**<br>CALLE 57 No. 7-06<br>Email: jhtrujillo54@hotmail.com<br>Teléfono 315-5758819<br>Palmira Valle del Cauca | Proceso Radicado No. 76-520-60-00182-2014-00523<br><br>*Acusados: Mauricio Andrés Burbano y Maritza Yara Rueda*. |
| Agosto 25 de 2021 | GRAFOLÓGICO (Sin informe pericial) | Señor Abogado<br>**MILTON ENRIQUE DELGADO ERASO**<br>T.P. 220.959 del C.S. de la Jra.<br>Cali Valle del Cauca | Radicación: 2019-0029500<br>Juzgado 15 civil del circuito de Cali.<br>Demandado: Mauricio Hernán Valencia Artunduaga |
| Septiembre 25 de 2021 | CONCEPTO TECNICO (Contra pericia en grafología forense) | Abogado<br>**LEOVIGILDO VELASCO GOMEZ**<br>Teléfono 3184881882<br>Cali Valle del Cauca | Radicado No. 1100160000172014-16498/ 19-114<br>Juzgado Promiscuo Municipal de Padilla Cauca. |
| Octubre 11 de 2021 | GRAFOLÓGICO AUXILIAR DE JUSTICIA | Señor Juez de Circuito<br>DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA<br>JUZGADO 013 DEL CIRCUITO DE CALI<br>Palacio de Justicia de Cali Piso 13<br>Teléfono 8964459<br>Correo j13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co<br>Santiago de Cali – Valle del Cauca. | Radicación 2019-199<br>Proceso Verbal Cumplimiento Contrato<br>Henry Luis Villegas vs Sociedad Hijos Vicente Borrero |
| Octubre 18 de 2021 | CONCEPTO TECNICO (Contra pericia en Documentología forense) | Señor<br>JUAN DAVID BENAVIDES<br>Director Ejecutivo RATSEL Colombia<br>Carrera 16A No. 78-11 OFC 502<br>Teléfono 3124442295<br>Bogotá D.C. | Análisis Informe Pericial No. 11-287277 FGN<br>Proceso No. 11001-03-15-000-2019-01599-00 |
| Enero 21 de 2022 | DACTILOSCOPICO | Doctora<br>INDIRA VASQUEZ CASTRILLON<br>I V C Abogados<br>Email: Ivcabogados10@gmail.com | Investigación con carácter particular<br>Proceso 763646000177202000739 FGN |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Celular 3207684378<br>Santiago de Cali – Valle del Cauca. | |
| Febrero 19 de 2022 | GRAFOLÓGICO | Doctora ANA MARLENY HERRERA<br>Calle 41 No. 23-39<br>Celular 3117715152<br>Tuluá Valle del Cauca | Investigación Preliminar con carácter particular |
| Febrero 19 de 2022 | DACTILOSCOPICO | Doctora ANA MARLENY HERRERA<br>Calle 41 No. 23-39<br>Celular 3117715152<br>Tuluá Valle del Cauca | Investigación Preliminar con carácter particular |
| Febrero 22 de 2022 | GRAFOLÓGICO | Señorita<br>VIVIANA CAROLINA TORO OBANDO<br>Manzana 11 Casa 13ª Barrio Aguazul<br>Dosquebradas – Risaralda.<br>Correo carolina_toro10@hotmail.com<br>Celular 3146615834 | Proceso Ejecutivo No. 2016-00701-00<br>Juzgado primero civil municipal<br>Dosquebradas Risaralda |
| Febrero 28 de 2022 | GRAFOLÓGICO | Señor<br>JULIO CESAR HENAO MIRA<br>TODO MADERAS Y MISCELANEA<br>Carrera 48 No. 52 - 53<br>Sevilla – Valle del Cauca.<br>Celular 321-6475470 | Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía<br>No. 76736 40 03 001 2021 00157 00<br>Juzgado Civil Municipal<br>Sevilla Valle |
| Marzo 15 de 2022 | GRAFOLÓGICO | Abogado<br>FRANCISCO JAVIER GÓMEZ SOSA<br>Carrera 8 No. 23 – 09<br>Edificio Cámara de Comercio Oficina 505<br>Pereira – Risaralda.<br>Celular 310-8288844 | Investigación preliminar de carácter privado<br>Pereira Risaralda. |
| Marzo 21 de 2022 | DACTILOSCOPICO | Señor<br>LUIS ORISON ARIAS BONILLA<br>NOTARIO 8 DEL CIRCULO DE CALI.<br>Carrera 4 No. 9 – 63<br>Santiago de Cali – Valle del Cauca | Investigación preliminar de carácter privado, para ser aportada a proceso penal en desarrollo. |
| Marzo 29 de 2022 | DACTILOSCOPICO | Abogada<br>MARIA PATRICIA PEREZ BETANCOURTH<br>Representante de la Demandante María Marlene López de Ospina<br>Calle 25 No. 26 – 68<br>Tuluá – Valle del Cauca. | Proceso de Nulidad de Escritura Pública<br>Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tuluá Valle<br>Radicado: 2019-00089-00 |
| Abril 07 de 2022 | GRAFOLÓGICO | Señor<br>LUIS ORISON ARIAS BONILLA<br>NOTARIO 8 DEL CIRCULO DE CALI.<br>Carrera 4 No. 9 – 63<br>Santiago de Cali – Valle del Cauca | Investigación preliminar de carácter privado, para ser aportada a proceso penal en desarrollo. |
| Julio 18 de 2022 | CONCEPTO TECNICO (Contra pericia en dactiloscopia) | Abogado<br>JEFFERSON TORRES RAMIREZ<br>TP. 239258<br>Teléfono 3003756708<br>Cali Valle del Cauca | Radicado No. 1100160000172014-04003<br>Fiscalía 269 Unidad Seguridad y Salud Publica<br>Bogotá Cundinamarca |
| Septiembre 12 de 2022 | DACTILOSCOPICO | Doctora<br>GLORIA LEICY RIOS SUAREZ<br>Juez Quinta Civil Municipal de Tuluá<br>Piso 2 Centro Comercial Bicentenario Plaza<br>Tuluá – Valle del Cauca. | Proceso Ejecutivo Singular<br>Juzgado Quinto Civil Municipal de Tuluá Valle<br>Radicado: 2022-0006 |
| Septiembre 28 de 2022 | GRAFOLÓGICO | Abogado<br>RICARDO ALFONSO BECERRA CH.<br>R&S Organización Jurídica LTDA<br>Tel. 3108210690<br>ricardor1435@hotmail.com<br>Cali Valle del Cauca | Proceso Acción de protección al consumidor financiero<br>Superintendencia Financiera de Colombia<br>Radicación 2022089204 |
| Noviembre 24 de 2022 | GRAFOLÓGICO | Señor Abogado<br>**JUAN CARLOS NIÑO PAIPILLA**<br>Cra 8 No. 8 A – 39, Oficina 303 Ed. Rivera y Flórez<br>Tel. 3133788004<br>jpcarlosn@gmail.com<br>Mocoa Putumayo | Peritaje Grafológico Forense de carácter Privado dentro de Proceso de prescripción adquisitiva de inmueble urbano S/N |

8. Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados en este caso en particular, no son diferentes respecto de los que he utilizado en otros conceptos técnicos rendidos en anteriores procesos y asesorías particulares, que versen sobre las mismas materias.

9. Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de aquellos que utilizo en el ejercicio regular de mi profesión u oficio.

10. Los documentos e información utilizados para la elaboración de este concepto técnico pericial, se encuentran contenidos y referenciados como anexos al presente informe.

11. Me comprometo a aportar todos los soportes de los certificados de idoneidad pericial, de las capacitaciones y demás información necesaria, cuando ello sea requerido dentro del proceso que nos ocupa; ya que para el presente caso, allego imágenes de los que considero más relevantes:

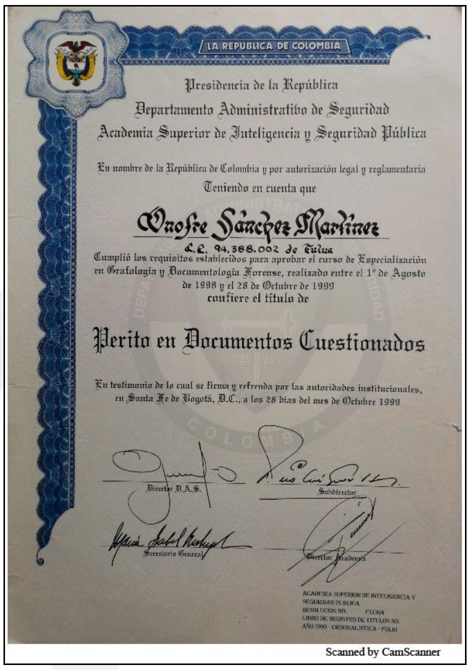
LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Presidencia de la República
Departamento Administrativo de Seguridad
Academia Superior de Inteligencia y Seguridad Pública
En nombre de la República de Colombia y por autorización legal y reglamentaria
Teniendo en cuenta que
Onofre Sánchez Martínez
C.C. 94.388.002 de Tuluá
Cumplió los requisitos establecidos para aprobar el curso de Especialización en Grafología y Documentología Forense, realizado entre el 1° de Agosto de 1998 y el 28 de Octubre de 1999
confiere el título de
Perito en Documentos Cuestionados
En testimonio de lo cual se firma y refrenda por las autoridades institucionales, en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Octubre 1999
Director D.A.S.
Subdirector
Secretaria General
Secretario Académico
Scanned by CamScanner

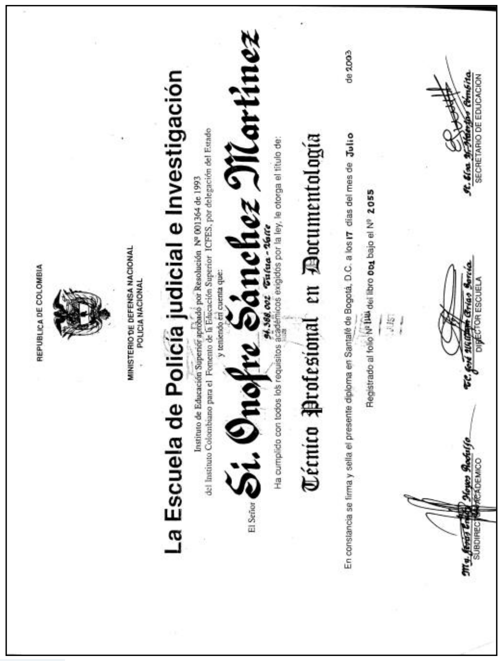
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
La Escuela de Policía Judicial e Investigación
El Señor Si. Onofre Sánchez Martínez
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la ley, le otorga el título de:
Técnico Profesional en Documentología
En constancia se firma y sella el presente diploma en Santafé de Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de Julio de 2003

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Certifica Que
El Señor IJ. ONOFRE SANCHEZ MARTINEZ
Asistió al Seminario:
ACTUALIZACIÓN EGRESADOS DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN DOCUMENTOLOGÍA

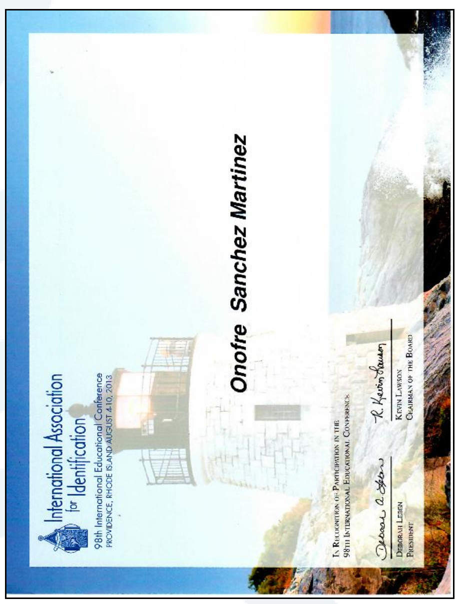
International Association for Identification
98th International Educational Conference
PROVIDENCE, RHODE ISLAND AUGUST 4-10, 2013
Onofre Sanchez Martinez

3er ENCUENTRO NACIONAL DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE

CERTIFICADO

La Escuela de Investigación Criminal "Teniente Coronel ELKIN LEONARDO MOLINA ALDANA", creada mediante decreto 4222 del 23 de noviembre del 2006 certifica que:

El Señor ONOFRE SÁNCHEZ MARTINEZ

Participó como Asistente en el III ENCUENTRO NACIONAL DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE, los días 29 y 30 de Junio del 2017, en la Biblioteca Luis Ángel Arango. Salón A.

Registrado en el folio 159 del libro 20 bajo el número 223.

INSTITUTO CIENTÍFICO CRIMINALÍSTICA DOCUMENTAL

GLC

CERTIFICADO

SE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A

D. Onofre Sánchez Martínez

Por su participación como asistente del Curso: *"DETECCIÓN DE FIRMAS FALSAS" (1ª ed.)*

Celebrado en Granada por video conferencia en directo los días 15, 16 y 22 de Septiembre de 2018, con una duración total de 15 horas.

Organizado por el Instituto Científico de Criminalística Documental (ICCD) y GLC Gestión Legal & Criminalística (COLOMBIA) conforme al Acuerdo de colaboración entre ambas entidades. Impartido por D. Jesús Barrón Martín, Director General del ICCD, laboratorio responsable de investigación y verificación con la INTERPOL (Counterfeit & Security Document Branch) en el Proyecto: "ESTUDIO FÍSICO-QUIMICO DE LOS ENTRECRUZAMIENTOS DE TRAZOS" y Presidente de la Sociedad Científica Internacional de Analistas Forenses en Documentos (SCIFORD).

Jesús Barrón Martín
Dtor. General
I.C.C.D.

*Granada, veintidós de Septiembre de dos mil dieciocho*

Gestión Legal & Criminalística S.A.S

Instituto Científico de Criminalística Documental

CERTIFICAN QUE:

SÁNCHEZ MARTÍNEZ ONOFRE

ID No.: 94388002

ASISTIÓ A LA

I JORNADA INTERNACIONAL DE CRIMINALÍSTICA DOCUMENTAL

Jornada realizada los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2017, con una intensidad de 24 horas.
Dado en Bogotá D.C - Colombia

Jesús Barrón Martin
Director del ICCD

Romario Camargo Pizarro
Director del GLC S.A.S

Sipdo COLOMBIA

SIPDO, SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN DOCUMENTOSCOPIA

Certifica que:

Onofre Sánchez Martínez

Asistió a las

PRIMERAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERICIAL

Reflexiones sobre los contenidos y conclusiones del informe pericial. Proceso de certificación de peritos. Casuística sobre firmas e impresión digital mecánica y sobre falsedades en títulos-valores. Tecnologías utilizadas en Grafología y Documentología Forense.

Intensidad: 10 horas presenciales
Febrero 24 de 2018
Bogotá, Colombia

Luis Gonzalo Velásquez Posada
Presidente

María Elena Castillo R.
Vicepresidente

Sipdo COLOMBIA

SIPDO, SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN DOCUMENTOSCOPIA

Certifica que:

Onofre Sánchez Martínez
C.C. 94.388.002

*Asistió al*

*II Jornada de capacitación "¿Qué hay de nuevo en documentología forense?*
*Esquema de certificación de peritos, características de seguridad y casuística sobre documentos de viaje"*

*Intensidad: 8 horas presenciales*
*Julio 14 de 2018*
*Bogotá – Colombia*

*Luis Gonzalo Velásquez Posada*
*Presidente*

*María Elena Castillo Rodríguez*
*Secretaria*

SIPDO, Sipdo COLOMBIA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN DOCUMENTOSCOPIA

Certifica que:

Onofre Sánchez Martínez
D.N.I. 94.388.002

*Asistió a la*

*III JORNADA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN*
*"EL ANÁLISIS FORENSE ANTE LA CIENCIA, REFLEXIONES EPISTEMOLÓGICAS"*

*Intensidad: 10 horas presenciales*
*Marzo 9 y 10 de 2019*
*Bogotá D. C. – Colombia*

*Luis Gonzalo Velásquez Posada*
*Presidente*

*María Elena Castillo R.*
*Secretaria*

Scanned with CamScanner

VNIVERSIDAD D SALAMANCA

800 Años 1218 - 2018

Centro de Formación Permanente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

A favor de D/Dª. ONOFRE SANCHEZ MARTINEZ, pasaporte nº AO533221, por su participación en la actividad formativa especializada:

X CONGRESO DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN DOCUMENTOSCOPIA

celebrado en Salamanca, del 24 al 26 de octubre de 2018, con una duración de 18 horas.

Y para que conste, se expide esta certificación en Salamanca, a 26 de octubre de 2018.

La Directora Organizadora — Prof.ª Angélica González Arrieta

El Presidente de SIPDO Internacional — Prof. Luis Gonzalo Velásquez Posada

El Rector, P.D.F. (BOCyL 04-01-2018) — Purificación Galindo Villardón, Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud

Registro de actividades formativas especializadas USAL 18/4386/01

Scanned by CamScanner

Sipdo COLOMBIA

SIPDO, SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN DOCUMENTOSCOPIA

Certifica que:

Onofre Sánchez Martínez

D.N.I. 94.388.002

Asistió a la

IV JORNADA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN "ANÁLISIS FORENSE DE DOCUMENTOS, MÉTODOS Y PRINCIPIOS DE SU ABORDAJE"

Intensidad: 10 horas presenciales
Septiembre 14 y 15 de 2019
Bogotá D.C. – Colombia

Luis Gonzalo Velásquez Posada
Presidente

María Elena Castillo R.
Secretaria

Sipdo COLOMBIA

SIPDO, SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN DOCUMENTOSCOPIA

Certifica que:

Sánchez Martínez Onofre

D.N.I. 94.388.002

Asistió a la

V JORNADA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN ANÁLISIS FORENSE DE DOCUMENTOS.

Intensidad: 10 horas presenciales
Marzo 7 y 8 de 2020
Bogotá D. C. – Colombia

Luis Gonzalo Velásquez Posada
Presidente

María Elena Castillo R.
Secretaria

Sipdo COLOMBIA

Certifica que:

Onofre Sánchez Martínez

ID 94388002

Asistió a la

VI JORNADA DE ACTUALIZACIÓN - 1ª EDICIÓN INTERNACIONAL
"EL ANÁLISIS FORENSE DE DOCUMENTOS, NUEVOS ENFOQUES PARA SU EVALUACIÓN"

Celebrada en la modalidad virtual los días 15, 16, 22 y 23 de agosto de 2020.

Intensidad: 20 horas académicas virtuales
Agosto 2020, Medellín - Colombia

Luis Gonzalo Velásquez Posada
Presidente

María Elena Castillo R.
Secretaria

Instituto Universitario de la PFA

Policía Federal Argentina

Ministerio de Seguridad Presidencia de la Nación

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Se certifica que **SANCHEZ MARTINEZ Onofre**, CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 94388002, ha participado en calidad de ASISTENTE del **"Seminario Virtual: Procedimientos Documentológicos sobre la toma del Cuerpo de Escritura y Análisis Químicos de Tintas"**, dictado por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA en modalidad virtual los días jueves 26 y viernes 27 de noviembre de 2020, con una carga horaria total de tres (3) horas de duración.

CERTIFICADO

Subcomisario Alejandro Matías CENTOFANTI
Jefe de la División SCOPOMETRÍA
Policía Federal Argentina

CPN Federico RINDLISBACHER
Coordinador Docente de la Carrera Cálígrafo Público Nacional
IUPFA

Mg. Valeria LAROCCA
Secretaria de Extensión Universitaria y Asuntos Estudiantiles
IUPFA

SEU-SVPDTCEAQT-A08-271120-A102

CAMPUS FORENSE 2021

FORMACIÓN ACADÉMICA ESPECIALIZADA EN CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES

CAMPUS FORENSE

certifica que:

ONOFRE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DNI 94388002

Ha asistido al Webinar **"PERITAJE SOBRE FOTOCOPIAS"** el día 16 de Abril de 2021 con una carga horaria de 2hs. cátedras, por lo que se extiende el presente certificado en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina.

LIC. ADRIEL N. MIRANDA
Codirector C.P.I.C.

CAL. MARCOS GIANETTO
Disertante del Webinar

CENTRO PERICIAL INTERDISCIPLINARIO DE CÓRDOBA

Certificado de asistencia

Onofre Sánchez

Español: VSC Technology for the detection and counterfeit of fraudulent documents

foster+freeman

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

LONDRES

QUERÉTARO

CONSTANCIA

Onofre Sánchez Martínez

Por su asistencia en la SEGUNDA JORNADA INTERNACIONAL EN GRAFOSCOPÍA y DOCUMENTOSCOPÍA, llevada a cabo en las instalaciones del Centro Cívico del H. Ayuntamiento de Querétaro, con una duración total de 16 horas de Formación Continua.

24 y 25 de SEPTIEMBRE 2021
Santiago de Querétaro, México

Eduardo Acevedo Arreguin
COLEGIO NACIONAL DE PERITOS FORENSES, A.C. MÉXICO

José Antonio Ortega Cerbón
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Jose Antonio Ugalde Guerrero
VICERRECTOR UNIVERSIDAD DE LONDRES ESTADO DE QUERÉTARO

Escaneado con CamScanner



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia

Sipdo · Instituto Universitario de la PFA · Policía Federal Argentina · Ministerio de Seguridad Presidencia de la Nación

**CERTIFICADO**

Se certifica que **SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Onofre,** CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 94388002, ha participado en calidad de ASISTENTE del **"XI CONGRESO SIPDO: REPENSAR PARA AVANZAR"**, organizado conjuntamente por la SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN DOCUMENTOSCOPÍA y el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, dictado bajo la modalidad virtual los días 18, 19 y 20 de octubre de 2021 con una carga horaria total de seis (6) horas de duración.

CPN. Gabriela HERNÁNDEZ ZIMMERMANN, Presidente, SIPDO ARGENTINA · Dr. Luis Gonzalo VELÁSQUEZ POSADA, Presidente, SIPDO INTERNACIONAL · CPN Federico RINDLISBACHER, Coordinador Docente de la Carrera Calígrafo Público Nacional, IUPFA · Mg. Valeria L. LABOCCA, Secretaria de Extensión Universitaria y Asuntos Estudiantiles, IUPFA

SEU-XICS-181021-A136

Membresía Nro. 031/2022

Sipdo Colombia

**La Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia SIPDO- Capitulo Colombia**

Otorga la presente Membresía a:
**Onofre Sánchez Martínez**
ID 94.388.002

Quien ha cumplido los requisitos estatutarios para ser parte de esta asociación en calidad de:
**Miembro Activo**
Comprometiéndose a cumplir y acatar deberes, obligaciones y normas establecidas en los estatutos de la asociación.
Vigencia: hasta 31/12/2022, Medellín - Colombia

*Luis Gonzalo Velásquez Posada*
*Presidente*

*Marlén Moreno Rabón*
*Secretaria*

Sipdo Internacional · CLEU Universidad

**CONGRESO INTERNACIONAL CLEU - SIPDO**

**Constancia de participación que se otorga:**

**SANCHEZ MARTINEZ ONOFRE**

**En nombre del Senado de la República, el Colegio Libre de Estudios Universitarios y SIPDO, agradecemos su asistencia y participación en el XII Congreso Internacional CLEU -SIPDO "De La Prueba Pericial Grafodocumentoscópica a la Prueba Científica".**

**12VO** CONGRESO INTERNACIONAL CLEU - SIPDO

CLEU Universidad Campus CDMX - Cámara de Senadores
Lunes 24 de octubre a viernes 28 de octubre de 2022
Duración: 80 horas

Omar Obed Maceda Luna, SENADOR DE LA REPÚBLICA
Miguel Ángel Mancera Espinosa, SENADOR DE LA REPÚBLICA
Doctor José Luis Pérez Ángeles, RECTOR DEL COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
Luis Gonzalo Velásquez Posada, PRESIDENTE DE SIPDO INTERNACIONAL
Gerardo Daniel Orozco Ramírez, DIRECTOR GENERAL DE CLEU CAMPUS CDMX
Francisco Elías Bartolo Sánchez, PRESIDENTE DE SIPDO MÉXICO

Atentamente;

*No válido sin firma*
**ONOFRE SÁNCHEZ MARTÍNEZ**
Cédula 94.388.002 de Tuluá
Técnico Profesional en Documentología
Perito en Documentos Cuestionados



(+57) 317 675 5727 qdfcolombia@gmail.com @QDFColombia